

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN  
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018  
ACTA No. 020

---

**ACTA No. 020 DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA  
DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.  
DE FECHA 14 DE ABRIL DEL 2016  
ADMINISTRACION 2015 - 2018**

El C. Lic. Francisco Reynaldo Cienfuegos Martínez, Presidente Municipal, expresa: Buenos días, Con fundamento en los artículos 35 inciso A fracción III, 44 fracción I de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León y 13 fracción I y II, 17 fracciones II de nuestro Reglamento Interior, a fin de dar inicio a los trabajos para los que fuimos convocados, a esta **DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA**, me permito solicitar al C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento, se sirva proceder al Pase de Lista, a efecto de constatar el Quórum legal y poder instalar formalmente la presente Sesión.

El C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Buenos días, por instrucciones de nuestro Presidente Municipal, con fundamentos en los artículos 44 fracción I, 45, 47 y 48 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, y 47 y 48 de nuestro Reglamento Interior procederemos al pase de lista:

**ACTA 020**

En Ciudad Guadalupe, Nuevo León, reunidos en la Sala de Juntas del R. Ayuntamiento con el objeto de celebrar la Décima Segunda Sesión Ordinaria del R. Ayuntamiento, los ciudadanos Lic. Francisco Reynaldo Cienfuegos Martínez, Presidente Municipal; Secretario del Ayuntamiento Lic. Epigmenio Garza Villarreal, C. P. Ricardo Garza Villarreal, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, verificado el Pase de Lista y habiéndose firmado la Lista de Asistencia se encuentran presentes 22 Regidores y 2 Síndicos, con base en las facultades establecidas en el artículo 48 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León y en el artículo 26 de nuestro Reglamento Interior a fin de dar inicio a los trabajos para los que fuimos convocados me permito siendo las 11:18 once horas con dieciocho minutos del jueves 14 catorce de abril del 2016, declarar la instalación, de esta Décima Segunda Sesión Ordinaria del R. Ayuntamiento de ciudad Guadalupe, Nuevo León, periodo constitucional 2015 – 2018 y válidos los acuerdos que de ella emanen.

El C. Lic. Francisco Reynaldo Cienfuegos Martínez, Presidente Municipal, hace uso de la palabra y Expresa: Muchas Gracias Señor Secretario, Una vez verificado el Quórum legal, me permito declarar formalmente instalada la Décima Segunda Sesión Ordinaria, y solicito al C. Secretario del Ayuntamiento, se sirva poner a consideración el siguiente Orden del Día de esta presente Sesión.

---

DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 14 DE ABRIL DEL 2016

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN  
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018  
ACTA No. 020

---

El C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Con sustento en lo establecido en el artículo 49 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, y artículo 29 inciso a), de nuestro Reglamento Interior, someta a consideración de ustedes, el Orden del Día para el que fue convocada esta Sesión.

**ORDEN DEL DÍA**

**I.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.**

**II.- DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL, E INSTALACIÓN DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA.**

**III.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA.**

**IV.- APROBACIÓN CON DISPENSA DE SU LECTURA DEL ACTA NO 19 CORRESPONDIENTE A LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 17 DE MARZO DEL 2016.**

**V.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

**VI.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLOS SOCIAL INTEGRAL Y LA DE ASISTENCIA SOCIAL, RELATIVO A LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN A TRAVÉS DEL DIF MUNICIPAL CON EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON EL OBJETIVO DE PROMOCIONAR LOS SERVICIOS DE SALUD EN MATERIA DE ASISTENCIA SOCIAL.**

**VII.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE PATRIMONIO Y LA DE HACIENDA MUNICIPAL, TRANSPARENCIA FISCALIZACIÓN Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, RELATIVO A: PRIMERO.- QUE SEA DECLARADO COMO BIENES NO ÚTILES PARA EL SERVICIO PÚBLICO , UN LOTE DE 265 BIENES MUEBLES (VEHÍCULOS), QUE FORMAN PARTE DEL DOMINIO PRIVADO MUNICIPAL, SEGUNDO.- SE CUENTA CON LA VALUACIÓN EFECTUADA POR PERITO CERTIFICADO, TERCERO.- QUE DECLARADOS NO ÚTILES EL LOTE DE VEHÍCULOS CITADO, SE PROCEDA A SU ENAJENACIÓN, PARA ELLO SE SOLICITA ASÍ MISMO LA AUTORIZACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN CON LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, A TRAVÉS DEL ORGANISMO**

---

DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 14 DE ABRIL DEL 2016

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN  
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018  
ACTA No. 020

---

**DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, DENOMINADO SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES.**

**VIII.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL, TRANSPARENCIA FISCALIZACIÓN Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, RELATIVO A LA REVOCACIÓN DEL ACUERDO No. 05 EMANADO EN LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 10-DIEZ DE MARZO DEL 2016, CONSIGNADO EN EL ACTA NO 18, POR EL CUAL SE AUTORIZÓ LA CELEBRACIÓN DE UN CONVENIO DEL MUNICIPIO CON LA EMPRESA INTERRA CASAS Y PARQUES S. A. DE C.V., PARA EN SU CASO APROBAR LA REALIZACIÓN DE TRES SORTEOS QUE OTORGAN MAYORES BENEFICIOS A LA CIUDADANÍA QUE CUMPLIÓ CON EL PAGO DE SU IMPUESTO PREDIAL.**

**IX.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y RÉGIMEN INTERIOR DE GOBIERNO, RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN PARA GESTIONAR ANTE EL COORDINADOR DE DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO MUNICIPAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REALICE LOS TRÁMITES NECESARIOS ANTE EL INSTITUTO NACIONAL PARA EL FEDERALISMO Y ELDESARROLLO MUNICIPAL (INAFED), PARA LA INSCRIPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN 2015-2018 EN EL PROGRAMA AGENDA PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL.**

**X.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL, TRANSPARENCIA, FISCALIZACIÓN Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN DE: 1.- AL SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL A EXPLORAR ESQUEMAS PARA LA RESTRUCTURACIÓN Y REFINANCIAMIENTO DE LA DEUDA PÚBLICA MUNICIPAL. 2.- LA CONTRATACIÓN DEL FINANCIAMIENTO POR UN MONTO MÁXIMO DE ENDEUDAMIENTO NETO DE \$69'494,754.60 (SESENTA Y NUEVE MILLONES, CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 60/100 M.N.), APROBADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO, INCLUIDO EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2016, CON LA BANCA COMERCIAL Y/O DE DESARROLLO. ASI MISMO, SE APRUEBE GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES FINANCIERAS DERIVADAS DEL PRESENTE ACUERDO CON LA AFECTACIÓN DE LOS INGRESOS PROPIOS, MEDIANTE ESQUEMAS DE CRÉDITO SIMPLES, FIDEICOMISOS DE ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO, DE GARANTÍA O MANDATO. 3.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 34 FRACCIÓN II, DE LA LEY DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DELEGAR AL C. SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN LEGAL DEL MUNICIPIO PARA CELEBRAR CONTRATOS DE APERTURA DE CUENTAS DE CHEQUES E INVERSIONES, ASÍ COMO AUTORIZAR AL PERSONAL A SU CARGO QUE ÉL DESIGNE PARA QUE PARTICIPE EN DICHAS CUENTAS,**

---

DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 14 DE ABRIL DEL 2016

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN  
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018  
ACTA No. 020

---

**Y SUSCRIBIR CUALQUIER OTRO CONTRATO, COMUNICACIÓN O INSTRUCCIÓN RELATIVAS A LAS OPERACIONES BANCARIAS REFERENTES A LA ADMINISTRACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL.**

**XI.- ASUNTOS GENERALES.**

**XII.- CLAUSURA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA.**

El C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Solicito a los Integrantes de esta Sesión Plenaria de quienes estén a favor del Orden del Día presentado se sirvan manifestar su aprobación en la forma acostumbrada levantando la mano ¿quiénes estén por la afirmativa?, ¿quienes estén por la negativa?, ¿quiénes se abstengan?, se procede a la votación, se informa que se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día de esta Décima Segunda Sesión Ordinaria.

Sr. Presidente Municipal, integrantes del Republicano Ayuntamiento, les informo que **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL ACUERDO No. 01 CORRESPONDIENTE AL ORDEN DEL DÍA DE LOS TRABAJOS DE ESTA SESIÓN.**

**ACUERDO No. 01**

**Este R. Ayuntamiento aprueba por Unanimidad de votos el Orden del Día, de los trabajos de esta Décima Segunda Sesión Ordinaria, de conformidad con lo establecido en el artículo 29 inciso a) del Reglamento interior del R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León.**

**IV.- APROBACIÓN CON DISPENSA DE SU LECTURA DEL ACTA No. 19 CORRESPONDIENTE A LA DECIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 17 DE MARZO DEL 2016.**

El C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Me permito solicitar al Pleno se sirvan acordar la Dispensa de la presentación de la lectura y la aprobación del Actas No. 19 correspondiente a las Décima Primera Sesión Ordinaria, de fecha 17 marzo del 2016, por ello es de que les solicito de quienes estén de acuerdo se sirvan manifestarlo, de la forma acostumbrada levantando la mano, ¿quiénes estén por la afirmativa?, ¿quienes estén por la negativa?, ¿quiénes se abstengan?, se procede a la votación, se informa que se aprueba por unanimidad, de votos.

---

DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 14 DE ABRIL DEL 2016

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN  
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018  
ACTA No. 020

---

**Les informo que se aprueba por unanimidad de votos el acuerdo**, de la Dispensa de la lectura y la aprobación del **Acta No. 19** correspondiente a la Décima Primera Sesión Ordinaria, de fecha 17 de marzo del 2016.

**ACUERDO No. 02**

**Este R. Ayuntamiento aprueba por Unanimidad de votos la dispensa de la Lectura y la aprobación del Acta No. 19 correspondiente a las Décima Primera Sesión Ordinaria, de fecha 17 de marzo del 2016.**

**V.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

El C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: En cumplimiento de los acuerdos emanados de la Décima Primera Sesión Ordinaria, de fecha 17 de marzo del 2016, se mandaron publicar todos los acuerdos en la Gaceta Municipal y en el Periódico Oficial del Estado los que señala la Ley.

En virtud de que el Orden del Día aprobado, contempla diversos dictámenes, que ya han sido analizados en sus considerandos que dan sustento en comisiones y en sesiones previas, en obvio de economía de tiempo, me permito someter a la consideración del pleno de este máximo órgano colegiado de gobierno municipal, se sirvan autorizar que en la presentación de los dictámenes, se omita la lectura de los considerandos y el articulado del Reglamento contenido en el acuerdo, de todos los dictámenes para solo leer el proemio y el acuerdo de cada uno de ellos.

Conocido que fue la propuesta, me permito consultar a los integrantes del R. Ayuntamiento, si desean hacer alguna intervención en lo General o en lo Particular que modifique la propuesta, ruego a los H. Integrantes del Ayuntamiento se sirvan manifestar su aprobación de la propuesta presentada, Levantando la mano de la manera acostumbrada, ¿quiénes este por la afirmativa?, ¿quienes estén por la negativa?, ¿en abstención?, se procede a la votación, se informa que se aprueba por unanimidad de votos.

**Honorables integrantes del R. Ayuntamiento, me permito informar que se aprueba por unanimidad de votos, leer solo el proemio y el texto del acuerdo, en cada uno de los dictámenes presentados. Por lo que les ruego a quienes presenten los dictámenes procedan en consecuencia.**

**VI.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLOS SOCIAL INTEGRAL Y LA DE ASISTENCIA SOCIAL, RELATIVO A LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN A TRAVÉS DEL DIF MUNICIPAL CON EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON EL**

---

DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 14 DE ABRIL DEL 2016

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN  
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018  
ACTA No. 020

---

**OBJETIVO DE PROMOCIONAR LOS SERVICIOS DE SALUD EN MATERIA DE ASISTENCIA SOCIAL.**

El C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: En cumplimiento del Orden del Día, procedemos al desahogo de la Presentación y aprobación en su caso del Dictamen de las Comisiones Unidas de Desarrollos Social Integral y la de Asistencia Social, relativo a la Suscripción de un Convenio de Colaboración entre el Municipio de Guadalupe, Nuevo León a través del DIF Municipal con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del estado de Nuevo León, con el objetivo de promocionar los servicios de Salud en materia de Asistencia Social, me permito solicitarle a la C. Regidora Lic. Laura Carmina Gutiérrez Sáenz, nos informe quien presentará el Dictamen.

La C. Regidora Lic. Laura Carmina Gutiérrez Sáenz, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Gracias Sr. Secretario, Buenos días, compañeros haré uso de la palabra para dar lectura al Dictamen.

**CC. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN PRESENTE.-**

Los suscritos integrantes de la Comisiones Unidas de Desarrollos Social Integral y la de Asistencia Social, recibimos de la Dirección del Sistema DIF Municipal solicitud para que el máximo órgano de Gobierno Municipal autorice la suscripción de un convenio de colaboración entre el Municipio de Guadalupe, Nuevo León a través del DIF Municipal con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nuevo León, con el objetivo de promocionar los servicios de salud en materia de asistencia social y ejecutar y coordinar 7-siete programas de desarrollo comunitario. Convenio que tendrá una duración de 3-tres años para concluir el 30 de octubre del 2018.

**CONSIDERANDOS**

**Primero.-** Que los programas de desarrollo comunitario que el DIF Municipal se coordinará con el DIF Estatal son: a) De papilla maíz infantil; b) Atención a menores de 5-cinco años en riesgo no escolarizados; c) Asistencia alimentaria a sujetos vulnerables (PAASV); d) Comedores mixtos; e) Acciones transversales a los programas alimentarios; f) Gestoría Social; g) Atención a personas en condición de emergencia (APCE).

**Segundo.-** Que los Programas descritos contribuyen a garantizar se proporcionen orientación alimentaria, complemento alimentario a las familias, vía padres de familia, que así mismo contribuyen a la seguridad alimentaria de los menores de cinco años mediante la entrega de una despensa elevando su calidad nutricional, que por cuanto hace a los ciudadanos en riesgo y vulnerabilidad se eleva su calidad de vida mediante su orientación alimentaria, producción de alimentos y asistencia social, en este mismo sentido se establecen comedores mixtos de apoyo comunitario otorgando alimentos a personas vulnerables.

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN  
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018  
ACTA No. 020

---

**Tercero.-** Que en consideración a las bondades de los programas descritos resulta menester generar la coordinación de esfuerzos entre el DIF Estatal y el Municipal, para en sinergia efectuar acciones concretas para elevar la calidad de vida de la población vulnerable de nuestro Municipio, por lo que procedente en el marco de las políticas públicas prioritarias de la administración pública municipal 2015-2018, aprobar la suscripción del convenio solicitado, por tal motivo solicitamos al pleno la aprobación del siguiente:

**ACUERDO:**

**Primero.-** El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en los artículos 115 fracción II inciso c) de la Constitución Política de los Estados Mexicanos; 120 y 130 inciso c) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 33 fracción I inciso ñ), 157, 158 fracción I y 159 fracción I de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, aprueba y autoriza la suscripción de un convenio de colaboración entre el Municipio de Guadalupe, Nuevo León a través del DIF Municipal con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nuevo León, con el objetivo de promocionar los servicios de salud en materia de asistencia social y ejecutar y coordinar 7-siete programas de desarrollo comunitario. Convenio que tendrá una duración de 3-tres años para concluir el 30 de octubre del 2018.

**Segundo.-** Instrúyase a la Dirección del DIF Municipal, para que en el marco de sus atribuciones instrumenten y operen el presente acuerdo.

**Tercero.-** Instrúyase al Secretario del Ayuntamiento, a fin de que tenga a bien enviar el presente acuerdo para su debida publicación en la Gaceta Municipal.

Así lo acuerdan y firman en Guadalupe, N.L., a los 14 días del mes de abril del 2016.

**POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL**

	Rubrica Lic. Amador Medina Flores Presidente	
Rubrica Lic. Juana María Ruiz Pérez Secretario		Rubrica C. Juana Corpus Aguilar Vocal
Rubrica C. Imelda Elizondo Ortega Vocal		Rubrica Lic. Pablo Duarte de Alejandro Vocal

**POR LA COMISIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL**

---

DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 14 DE ABRIL DEL 2016

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN  
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018  
ACTA No. 020

---

Rubrica  
Lic. Laura Carmina Gutiérrez Sáenz  
Presidente

Rubrica  
Lic. Paola Cristina Linares López  
Secretario

Rubrica  
Lic. Asaúl Pérez González  
Vocal

Rubrica  
Lic. Juana María Ruiz Pérez  
Vocal

Rubrica  
C.P. Marco Vinicio Bañuelos González  
Vocal

Todos a favor, es cuanto.

El C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Gracias Regidora, conocido que fue el **DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLOS SOCIAL INTEGRAL Y LA DE ASISTENCIA SOCIAL, RELATIVO A LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN A TRAVÉS DEL DIF MUNICIPAL CON EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON EL OBJETIVO DE PROMOCIONAR LOS SERVICIOS DE SALUD EN MATERIA DE ASISTENCIA SOCIAL**, me permito consultar a los integrantes del R. Ayuntamiento, si desean hacer alguna intervención en lo General o en lo Particular que modifique la propuesta contenida en el Dictamen presentado, tiene el uso de la palabra la C. Regidora Lic. Daisy Berenice Esparza Nava.

La C. Regidora Lic. Daisy Berenice Esparza Nava, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Buenos días a todos, nada más para secundar la propuesta me parece excelente la sinergia que va haber entre el DIF del Estado y el Municipio, para ejecutar estos 7 siete programas de Desarrollo Comunitario, que sin duda será beneficio a los niños de Guadalupe. Es cuanto.

El C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Gracias Regidora se toma nota, ¿Alguien más desea hacer alguna intervención?, no habiendo más intervenciones ruego a los Integrantes de este R. Ayuntamiento se sirvan manifestar su aprobación del Dictamen presentado, favor de levantar la mano de la forma acostumbrada, ¿quienes estén por la afirmativa?, ¿quienes estén por la negativa?, ¿quienes se abstengan?, se procede a la votación, se informa que se aprueba por unanimidad de votos.

---

DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 14 DE ABRIL DEL 2016



R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN  
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018  
ACTA No. 020

---

**Honorables integrantes del R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, me permito informar que se aprueba por unanimidad de votos el Acuerdo No. 03 correspondiente al Punto No. 06 del Orden del Día.** El Acuerdo se publicará en la Gaceta Municipal sitio de internet del Municipio, así mismo se transcribirá íntegramente al Acta correspondiente.

**ACUERDO No. 03**

**Primero.-** El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en los artículos 115 fracción II inciso c) de la Constitución Política de los Estados Mexicanos; 120 y 130 inciso c) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 33 fracción I inciso ñ), 157, 158 fracción I y 159 fracción I de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, aprueba y autoriza la suscripción de un convenio de colaboración entre el Municipio de Guadalupe, Nuevo León a través del DIF Municipal con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nuevo León, con el objetivo de promocionar los servicios de salud en materia de asistencia social y ejecutar y coordinar 7-siete programas de desarrollo comunitario. Convenio que tendrá una duración de 3-tres años para concluir el 30 de octubre del 2018.

**Segundo.-** Instrúyase a la Dirección del DIF Municipal, para que en el marco de sus atribuciones instrumenten y operen el presente acuerdo.

**Tercero.-** Instrúyase al Secretario del Ayuntamiento, a fin de que tenga a bien enviar el presente acuerdo para su debida publicación en la Gaceta Municipal.

**VII.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE PATRIMONIO Y LA DE HACIENDA MUNICIPAL, TRANSPARENCIA FISCALIZACIÓN Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, RELATIVO A: PRIMERO.- QUE SEA DECLARADO COMO BIENES NO ÚTILES PARA EL SERVICIO PÚBLICO, UN LOTE DE 265 BIENES MUEBLES (VEHÍCULOS), QUE FORMAN PARTE DEL DOMINIO PRIVADO MUNICIPAL, SEGUNDO.- SE CUENTA CON LA VALUACIÓN EFECTUADA POR PERITO CERTIFICADO, TERCERO.- QUE DECLARADOS NO ÚTILES EL LOTE DE VEHÍCULOS CITADO, SE PROCEDA A SU ENAJENACIÓN, PARA ELLO SE SOLICITA ASÍ MISMO LA AUTORIZACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN CON LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, A TRAVÉS DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, DENOMINADO SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES.**

El C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: En cumplimiento del Orden del Día, procedemos al desahogo de la Presentación y aprobación en su caso del Dictamen de las Comisiones Unidas de Patrimonio y la de Hacienda Municipal, Transparencia Fiscalización y Contabilidad Gubernamental, relativo a:

---

DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 14 DE ABRIL DEL 2016

Página - 9 - de 64

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN  
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018  
ACTA No. 020

---

primero.- que sea declarado como bienes no útiles para el Servicio Público, un lote de 265 bienes muebles (vehículos), que forman parte del dominio privado municipal, segundo.- se cuenta con la valuación efectuada por perito certificado tercero.- que declarados no útiles el lote de vehículos citado, se proceda a su enajenación, para ello se solicita así mismo la autorización del Ayuntamiento de la Suscripción de un Convenio de Colaboración entre el Municipio de Guadalupe, Nuevo León con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal, denominado servicio de administración y enajenación de bienes, me permito solicitarle al C. Síndico Segundo Lic. José Torres Durón, nos informe quien presentará el Dictamen.

El C. Síndico Segundo Lic. José Torres Durón, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Buenos días, El Dictamen lo presentará la C. Regidora Nora Angélica Nuncio Elizondo, secretaria de la Comisión de Patrimonio.

La C. Regidora Nora Angélica Nuncio Elizondo, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Buenos días, con su permiso Sr. Alcalde, Sr. Secretario, Sr. Tesorero.

**C. C. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DE CD. GUADALUPE, N. L.**

**P R E S E N T E.-**

Las Comisiones unidas de Patrimonio y de Hacienda Municipal, Transparencia Fiscalización y Contabilidad Gubernamental, que suscriben recibieron vía la Secretaria del Ayuntamiento, para su análisis, y en su caso elaboración del dictamen para ser presentado al pleno del máximo órgano colegiado de gobierno municipal, escrito del **C.P. Ricardo Garza Villarreal**, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal y del **C.P. Arturo Andrade Ávila**, Director de Patrimonio, a fin de solicitar a este Cuerpo colegiado: **Primero.-** Que sea declarado como bienes no útiles para el servicio público, un lote de 265 bienes muebles (vehículos), que forman parte del dominio privado Municipal, **Segundo.-** Se cuenta con la valuación efectuada por perito certificado **Tercero.-** Que declarados no útiles el lote de vehículos citado, se proceda a su enajenación, para ello se solicita así mismo la autorización del Ayuntamiento de la suscripción de un convenio de colaboración entre el Municipio de Guadalupe, Nuevo León con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal, denominado Servicio de Administración y Enajenación de Bienes.

Es por lo anterior que en base a los siguientes

**CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.-** Que el artículo 212 de la Ley del Gobierno Municipal en el Estado de Nuevo León establece que: La enajenación o gravamen de los bienes muebles del dominio privado del Municipio, requerirá la autorización previa del Ayuntamiento, la cual deberá difundirse, para ese efecto, se contará con el avalúo del bien, fecha y hora en la que se celebrara la subasta. Solo

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN  
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018  
ACTA No. 020

---

podrán enajenarse los bienes muebles, que, previo acuerdo del Ayuntamiento, ya no se consideren útiles para el servicio público.

**SEGUNDO.-** Que en consideración a lo prescrito en la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, en su Artículo Primero y Segundo, que indica que pueden transferirse los bienes al SAE para efecto de que ésta los administre, enajene o destruya en su caso, así mismo se indica en tales preceptos legales, que los municipios son entidades transferentes, es decir, que pueden transferir la administración de sus bienes para efecto de que el SAE pueda enajenarlos de acuerdo a las leyes aplicables al respecto.

**TERCERO.-** Que la Dirección de Patrimonio, es la Dependencia encargada de controlar y verificar los bienes que constituyen el Patrimonio Municipal, en este caso un lote de vehículos en desuso a considerar en el presente acuerdo. Esta Dirección nos informa que ya están fuera de uso y dados de baja por la Dirección de Mantenimiento y Servicios Generales y no son propios para la utilización en el servicio público, los cuales consisten en 265 vehículos en desuso, no útiles para el servicio público. Siendo estos de diversas marcas, tipos y modelos, mismos que se encuentran depositados en diversas ubicaciones.

**CUARTO.-** Que la Dirección de Patrimonio solicitó a la Correduría Pública # 33, procediera a efectuar un avalúo sobre el listado de las 265 unidades automotores en condiciones de desuso, el cual arrojó un importe en su conjunto de \$ 6,254,219.00 (Seis millones doscientos cincuenta y cuatro mil doscientos diez y nueve pesos 00/100 M.N.); así mismo existe un valor por unidad que incrementa un 25% el valor total del lote, siendo este \$ 7;817,773.88 (Siete millones ochocientos diez y siete mil setecientos setenta y tres pesos 88/100M.N.).

**QUINTO.-** Ahora bien, las referidas unidades se encuentran sin utilizarse y sin brindar beneficio alguno al Municipio, toda vez que fueron dados de baja del servicio activo por las condiciones mecánicas y físicas en que se encontraban en su momento y por el alto costo que implicaría su reparación, además de que se encuentran ocupando diversos espacios públicos y privados impidiendo el libre uso de las instalaciones para fines propios de sus actividades. Ante tales circunstancias éste Cuerpo Colegiado estima que a fin de transparentar el erario público y los ingresos que se devengan de la enajenación de los vehículos en mención, ha optado por celebrar un contrato de colaboración con la dependencia Federal en comento, a fin de transferirle la administración de dichos bienes y sean los encargados de enajenarlos mediante los requisitos legales a que para tal efecto haya lugar.

**SEXTO. –** Que las comisiones unidas que suscriben realizaron una inspección y verificación de los vehículos automotores en calidad de desuso que en su momento las distintas Dependencias del Municipio de Guadalupe, Nuevo León tenía bajo su resguardo. Así mismo los bienes muebles antes descritos consistentes en un lote de 265 unidades en calidad de desuso, no útiles para el servicio público de los cuales se encuentran los dictámenes de baja, emitidos por la Dirección de Mantenimiento y Servicios Generales.

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN  
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018  
ACTA No. 020

---

**SEPTIMO.-** Que verificamos que los vehículos en calidad de desuso se encuentran depositados en diferentes dependencias Municipales, como se menciona en el punto primero de antecedentes. Que una vez verificado lo anterior, la Comisiones que suscriben no tiene inconveniente alguno declarar dichos bienes no útiles para el servicio público en que dichos bienes sean transferidos al Organismo Federal en cita, a fin de que procedan a la enajenación correspondiente y una vez hecho lo anterior se entregue a la Secretaria de Finanzas y Tesorería Municipal el importe generado por la referida enajenación.

Es por lo anterior que se somete al pleno la aprobación en su caso del siguiente:

**ACUERDO**

**PRIMERO:** El R. Ayuntamiento de Guadalupe Nuevo León, con fundamento en Los artículos 115 fracción II inciso c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 120 y 123 inciso c) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 33 fracción I inciso ñ), 157, 158 fracción I, 159 fracción I, 208 y 212 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; así como los preceptos 1,2,3,4,5 y demás relativos de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público; aprueba y autoriza la consideración de no útiles para el servicio público las unidades en desuso de un lote de 265 vehículos insertos en el listado descrito en el punto tercero de los acuerdos del presente dictamen.

**SEGUNDO.-** Se cuenta con el avalúo correspondiente al lote de 265 unidades en desuso no útiles para el servicio público, expedido por la Correduría Pública # 33, por la cantidad de \$ 6,254,219.00 (Seis millones doscientos cincuenta y cuatro mil doscientos diez y nueve pesos 00/100 M N); Así mismo existe un valor por unidad que incrementa un 25% el valor total del lote, siendo este \$ 7;817,773.88 (Siete millones ochocientos diez y siete mil setecientos setenta y tres pesos 88/100M.N.).

**TERCERO.-** Se aprueba y autoriza llevar a cabo el contrato de colaboración con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante el Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal, denominado Servicio de Administración y Enajenación de Bienes, a fin de que se realice la transferencia del lote de 265 unidades declaradas en desuso no útiles para el servicio público, a efecto de que a través de dicho convenio se lleve a cabo la enajenación a través de dicho ente federal y garantizar las mejores condiciones en cuanto al precio de venta. Siendo los siguientes vehículos a transferir:

	ECO	UBICACIÓN	MARCA	MODELO	SERIE	VEHICULO
1	14	UNIDAD EN PATIOS DE IMAGEN URBANA	S/M	2000	S/N	REMOLQUE
2	22	VEH. EN EL VIVERO	DODGE	2000	3B6MC3650YM251093	CAMION
3	31	VEH. EN EL VIVERO	ALTEC GAS	1998	VC000256	MAQUINARIA
4	36	VEH. EN EL VIVERO	MEXICO	1999	991101	REMOLQUE
5	38	VEH. EN EL VIVERO	S/M	2000	S/N	REMOLQUE

**R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN**  
**PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018**  
**ACTA No. 020**

I	ECO	UBICACIÓN	MARCA	MODELO	SERIE	VEHICULO
6	39	VEH. EN EL VIVERO	S/M	2000	S/N	REMOLQUE
7	40	UNIDAD EN PATIOS DE IMAGEN URBANA	S/M	2000	S/N	REMOLQUE
8	42	VEH. EN EL VIVERO	ALTEC GAS	1998	VC000222	MAQUINARIA
9	43	VEH. EN EL VIVERO	ALTEC GAS	1998	VC000232	MAQUINARIA
10	44	UNIDAD EN PATIOS DE IMAGEN URBANA	S/M	2000	S/N	REMOLQUE
11	45	UNIDAD EN PATIOS DE IMAGEN URBANA	S/M	2000	S/N	REMOLQUE
12	46	VEH. EN EL VIVERO	S/M	2000	S/N	REMOLQUE
13	47	VEH. EN EL VIVERO	S/M	2000	S/N	REMOLQUE
14	48	UNIDAD EN PATIOS DE IMAGEN URBANA	S/M	2000	S/N	REMOLQUE
15	49	UNIDAD EN PATIOS DE IMAGEN URBANA	S/M	2000	S/N	REMOLQUE
16	51	EN PATIOS DE VIAS PUBLICAS	FORD F-800	1989	1FDXK84A6LVA10223	CAMION
17	58	EN PATIOS DE VIAS PUBLICAS	S/M	2000	S/N	REMOLQUE
18	65	EN PATIOS DE VIAS PUBLICAS	CASE	1997	JJC0232911	MAQUINARIA
19	66	EN PATIOS DE VIAS PUBLICAS	CASE	1997	JJG0235761	MAQUINARIA
20	101	VEH. EN EST. ZARAGOZA	VOLKSWAGEN	2000	3VWS1A1B9YM912241	AUTOMOVIL
21	104	VEH. EN EST. ZARAGOZA	VOLKSWAGEN	1998	3VWS1A1B1WM536289	AUTOMOVIL
22	268	TALLER IACSA EN LA TACUBAYA	CHEVROLET	2001	3GBKC34G51M111218	CAMION
23	269	EN PATIOS DE VIAS PUBLICAS	CHEVROLET	2001	3GBKC34G91M105552	CAMION
24	270	EN PATIOS DE VIAS PUBLICAS	CHEVROLET	2001	3GBKC34GX1M105477	CAMION
25	298	EN PATIOS DE VIAS PUBLICAS	VOLKSWAGEN	2000	3VWS1A1B5YM907649	AUTOMOVIL
26	311	VEH. UB. EN PATIOS DE CONTROL Y SUSTENTABILIDAD	VOLKSWAGEN	2001	3VWS1A1B31M938081	AUTOMOVIL
27	314	VEH. EN EST. ZARAGOZA	VOLKSWAGEN	2001	3VWS1A1B31M938047	AUTOMOVIL
28	315	BODEGA DE VIALIDAD	CHEVROLET	2001	1GCEC14W31Z217105	CAMIONETA
29	317	VEH. EN PATIOS DE MTTO.	VOLKSWAGEN	2001	3VWS1A1B11M938130	AUTOMOVIL
30	326	VEH. EN EST. GUADALUPE	CHEVROLET	2001	8AGSM35N81R108659	AUTOMOVIL

**R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN**  
**PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018**  
**ACTA No. 020**

	ECO	UBICACIÓN	MARCA	MODELO	SERIE	VEHICULO
31	328	VEH. EN EST. GUADALUPE	CHEVROLET	2001	8AGSM35N81R108953	AUTOMOVIL
32	346	EN PATIOS DE VIAS PUBLICAS	FORD	1995	3FEXF80CXSA05611	CAMION
33	410	VEH. EN EL VIVERO	NISSAN	2002	3N6CD15SX2K088274	CAMIONETA
34	511	EN PATIOS DE VIAS PUBLICAS	NISSAN	2003	3N6CD15SX3K110601	CAMIONETA
35	514	EN PATIOS DE VIAS PUBLICAS	BOBCAT DIESEL	2000	512237322	MAQUINARIA
36	588	EN PATIOS DE VIAS PUBLICAS	CATERPILLAR	0	87V1134	MAQUINARIA
37	612	VEH. EN EL VIVERO	JOHN DEERE	990	LVO990G491022	MAQUINARIA
38	636	PATIOS DE SEG. PUB. JAULA DE TRANSITO	HARLEY DAVIDSON	2004	5HD4CAM104K427486	MOTOCICLETA
39	639	VEH. EN PATIOS DE MTTO.	HARLEY DAVIDSON	2004	5HD4CAM144K435123	MOTOCICLETA
40	640	PATIOS DE SEG. PUB. JAULA DE TRANSITO	HARLEY DAVIDSON	2004	5HD4CAM144K435316	MOTOCICLETA
41	641	PATIOS DE SEG. PUB. JAULA DE TRANSITO	HARLEY DAVIDSON	2004	5HD4CAM104K435670	MOTOCICLETA
42	643	PATIOS DE SEG. PUB. JAULA DE POLICIA	HARLEY DAVIDSON	2004	5HD4CAM104K437127	MOTOCICLETA
43	658	UNIDAD EN TALLER RIGEL	DODGE RAM 4000	2005	3D6WN56DX5G242813	CAMION
44	662	VEH. EN PATIOS CD. DESPIERTA	MURRAY	450	75074208411MC127	MAQUINARIA
45	677	VEH. EN PATIOS DE ALUMBRADO	DODGE	2005	1D7HA16N45J584046	CAMIONETA
46	687	BODEGA DE VIALIDAD	FORD	2005	9BFBT32N657-977528	CAMIONETA
47	710	UNIDAD EN PATIOS DE BARRIDIO MANUAL	NISSAN	2006	3N6DD14S56K028690	CAMIONETA
48	721	EN PATIOS DE VIAS PUBLICAS	WACKER	2006	5610674	MAQUINARIA
49	722	EN PATIOS DE VIAS PUBLICAS	WACKER	2006	5606030	MAQUINARIA
50	743	VEH. EN PLANTA DE TRANSFERENCIA	FREIGHTLINER	2002	3ALABUCS82DJ73511	CAMION
51	780	VEH. EN PATIOS DE MTTO.	HONDA XR250	2006	9C2MD34096R600290	MOTOCICLETA
52	782	PATIOS DE SEG. PUB. JAULA DE POLICIA	HONDA XR250	2006	9C2MD34086R600412	MOTOCICLETA
53	783	PATIOS DE SEG. PUB. JAULA DE POLICIA	HONDA XR250	2006	9C2MD34066R600408	MOTOCICLETA
54	791	PATIOS DE SEG. PUB. JAULA DE POLICIA	HONDA XR250	2006	9C2MD34006R600355	MOTOCICLETA
55	792	PATIOS DE SEG. PUB. JAULA DE POLICIA	HONDA XR250	2006	9C2MD34046R600293	MOTOCICLETA

**R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN**  
**PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018**  
**ACTA No. 020**

	ECO	UBICACIÓN	MARCA	MODELO	SERIE	VEHICULO
56	793	PATIOS DE SEG. PUB. JAULA DE POLICIA	HONDA XR250	2006	9C2MD34016R600381	MOTOCICLETA
57	798	PATIOS DE SEG. PUB. JAULA DE POLICIA	HONDA XR250	2006	9C2MD34086R600281	MOTOCICLETA
58	801	PATIOS DE SEG. PUB. JAULA DE POLICIA	HONDA XR250	2006	9C2MD340X6R600444	MOTOCICLETA
59	803	VEH. EN PATIOS DE MTTO.	HONDA XR250	2006	9C2MD34076R600014	MOTOCICLETA
60	809	PATIOS DE SEG. PUB. JAULA DE TRANSITO	HONDA VT750CA	2007	JH2RC50697M300212	MOTOCICLETA
61	813	PATIOS DE SEG. PUB. JAULA DE TRANSITO	HONDA VT750CA	2007	JH2RC50617M300205	MOTOCICLETA
62	815	PATIOS DE SEG. PUB. JAULA DE TRANSITO	HONDA VT750CA	2007	JH2RC50697M300209	MOTOCICLETA
63	816	PATIOS DE SEG. PUB. JAULA DE TRANSITO	HONDA VT750CA	2007	JH2RC50657M300207	MOTOCICLETA
64	826	PATIOS DE SEG. PUB. JAULA DE TRANSITO	HONDA VT750CA	2007	JH2RC50677M300306	MOTOCICLETA
65	832	VEH. EN PATIOS DE MTTO.	HONDA VT750CA	2007	JH2RC50697M300307	MOTOCICLETA
66	853	VEH. EN EST. ZARAGOZA	NISSAN SENTRA	2006	3N1CB51S36L625642	AUTOMOVIL
67	856	VEH. EN PATIOS DE MTTO.	NISSAN SENTRA	2006	3N1CB51S96L624558	AUTOMOVIL
68	889	EN PATIOS DE LA ACADEMIA	NISSAN SENTRA	2006	3N1CB51S46L631756	AUTOMOVIL
69	891	VEH. EN EST. ZARAGOZA	NISSAN SENTRA	2006	3N1CB51S66L630818	AUTOMOVIL
70	906	VEH. EN EST. GUADALUPE	NISSAN	2006	3N1CB51S86L624292	AUTOMOVIL
71	928	VEH. EN PATIOS DE MTTO.	NISSAN SENTRA	2006	3N1CB51S66L640118	AUTOMOVIL
72	929	VEH. EN EST. ZARAGOZA	NISSAN SENTRA	2006	3N1CB51S66L640166	AUTOMOVIL
73	936	VEH. EN EST. ZARAGOZA	NISSAN SENTRA	2006	3N1CB51S56L638490	AUTOMOVIL
74	955	VEH. EN EST. ZARAGOZA	NISSAN	2006	3N1CB51S96L640565	AUTOMOVIL
75	975	UNIDAD EN PATIOS DE BARRIDIO MANUAL	NISSAN	2007	3N6DD12S67K022403	CAMIONETA
76	976	UNIDAD EN PATIOS DE BARRIDIO MANUAL	NISSAN	2007	3N5DD12S77K021177	CAMIONETA
77	990	EN PATIOS DE VIAS PUBLICAS	NISSAN	2007	3N6DD12S47K021900	CAMIONETA
78	1008	VEH. EN PATIOS DE LA CANINA	CHEVROLET	2007	2GCEK13T671159759	CAMIONETA
79	1010	VEH. EN PATIOS DE MTTO.	CHEVROLET	2007	2GCEK13T471157184	CAMIONETA
80	1062	UNIDAD EN PATIOS DE IMAGEN URBANA	CHEVROLET	2007	3GBEC14X37M111597	CAMIONETA

**R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN**  
**PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018**  
**ACTA No. 020**

	ECO	UBICACIÓN	MARCA	MODELO	SERIE	VEHICULO
81	1070	UNIDAD EN PATIOS DE IMAGEN URBANA	CHEVROLET	2007	3GBEC14X57M111410	CAMIONETA
82	1087	VEH. EN PATIOS DE LA CANINA	NISSAN TSURU	2007	3N1EB31SX7K334673	AUTOMOVIL
83	1090	VEH. EN PATIOS DE MTTO.	NISSAN TSURU	2007	3N1EB31S97K335278	AUTOMOVIL
84	1138	VEH. EN EST. ZARAGOZA	NISSAN TSURU	2007	3N1EB31S37K333851	AUTOMOVIL
85	1174	VEH. EN PATIOS DE MTTO.	NISSAN TSURU	2007	3N1EB31S17K324470	AUTOMOVIL
86	1187	VEH. EN PATIOS DE LA CANINA	NISSAN TSURU	2007	3N1EB31S07K332107	AUTOMOVIL
87	1192	VEH. EN PATIOS DE LA CANINA	NISSAN TSURU	2007	3N1EB31S07K324444	AUTOMOVIL
88	1204	VEH. EN EST. ZARAGOZA	NISSAN TSURU	2007	3N1EB31SX7K334544	AUTOMOVIL
89	1209	VEH. EN EST. ZARAGOZA	NISSAN TSURU	2007	3N1EB31S67K333844	AUTOMOVIL
90	1217	VEH. EN EST. ZARAGOZA	JEEP	2004	1J4GW58N94C303691	AUTOMOVIL
91	1234	VEH. EN PATIOS DE ALUMBRADO	GMC	1993	1GDK7H1J3P516766	CAMION
92	1235	VEH. EN PATIOS DE ALUMBRADO	INTERNATIONAL	1994	1HTSDAAN0RH591171	CAMION
93	1237	VEH. EN PATIOS DE ALUMBRADO	CHEVROLET	1994	1GBM7H1J7RJ102829	CAMION
94	1252	UNIDAD EN PATIOS DE IMAGEN URBANA	NISSAN	2009	3N6DD25T89K010900	CAMIONETA
95	1258	UNIDAD EN PATIOS DE IMAGEN URBANA	NISSAN	2009	3N6DD 25T99K009710	CAMIONETA
96	1299	VEH. EN EST. ZARAGOZA	NISSAN	2008	3N1EB31S58K365573	AUTOMOVIL
97	1306	VEH. EN EST. ZARAGOZA	NISSAN	2008	3N1EB31S88K365552	AUTOMOVIL
98	1321	VEH. EN EST. ZARAGOZA	DODGE	2008	3D7H516K68G246261	CAMIONETA
99	1349	VEH. EN EST. ZARAGOZA	DODGE	2008	3D7H516K98G235268	CAMIONETA
100	1350	VEH. EN PATIOS DE LA CANINA	DODGE RAM 1500	2008	3D7H516K78G235267	CAMIONETA
101	1351	VEH. EN PATIOS DE LA CANINA	DODGE RAM 1500	2008	3D7H516K58G235266	CAMIONETA
102	1353	VEH. EN PATIOS DE MTTO.	DODGE RAM 1500	2008	3D7H516K18G235264	CAMIONETA
103	1358	VEH. EN EST. ZARAGOZA	DODGE	2008	3D7H516K88G235259	CAMIONETA
104	1361	UNIDAD EN PATIOS DE IMAGEN URBANA	DODGE	2008	3D6WN56D88G219275	CAMIONETA
105	1362	UNIDAD EN PATIOS DE IMAGEN URBANA	DODGE	2008	3D6WN56D68G219274	CAMIONETA



**R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN**  
**PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018**  
**ACTA No. 020**

UBICACIÓN	ECO	UBICACIÓN	MARCA	MODELO	SERIE	VEHICULO	
	106	1363	EN PATIOS DE VIAS PUBLICAS	DODGE	2008	3D6WN56D68G214558	CAMIONETA
	107	1373	VEH. EN PATIOS DE MTTO.	DODGE DAKOTA	2008	1D7HE48K98S637928	CAMIONETA
	108	1375	VEH. EN PATIOS DE MTTO.	SUZUKI	2009	JS1VS56A492101549	MOTOCICLETA
	109	1376	PATIOS DE SEG. PUB. JAULA DE POLICIA	SUZUKI	2009	JS1VS56A992101546	MOTOCICLETA
	110	1377	VEH. EN PATIOS DE MTTO.	SUZUKI	2009	JS1VS56A392101557	MOTOCICLETA
	111	1394	VEH. EN PATIOS DE LA CANINA	DODGE AVENGER	2010	1B3AC4FB8AN130884	AUTOMOVIL
	112	1395	VEH. EN PATIOS DE MTTO.	DODGE AVENGER	2010	1B3AC4FB0AN128790	AUTOMOVIL
	113	1398	VEH. EN EST. ZARAGOZA	DODGE AVENGER	2010	1B3AC4FB5AN136562	AUTOMOVIL
	114	1404	PATIOS DE SEG. PUB. JAULA DE TRANSITO	HONDA VTX 1300R	2009	1HFSC55039A500432	MOTOCICLETA
	115	1407	VEH. EN PATIOS DE MTTO.	HONDA XR 250	2010	9C2MD3406AR600062	MOTOCICLETA
	116	1409	VEH. EN PATIOS DE MTTO.	HONDA XR 250	2010	9C2MD340XAR600064	MOTOCICLETA
	117	1410	PATIOS DE SEG. PUB. JAULA DE POLICIA	HONDA XR 250	2010	9C2MD3400AR600073	MOTOCICLETA
	118	1412	PATIOS DE SEG. PUB. JAULA DE POLICIA	HONDA XR 250	2010	9C2MD3403AR600083	MOTOCICLETA
	119	1413	VEH. EN PATIOS DE MTTO.	HONDA XR 250	2010	9C2MD3405AR600070	MOTOCICLETA
	120	1415	PATIOS DE SEG. PUB. JAULA DE POLICIA	HONDA XR 250	2010	9C2MD3408AR600077	MOTOCICLETA
	121	1416	VEH. EN PATIOS DE MTTO.	HONDA XR 250	2010	9C2MD3409AR600072	MOTOCICLETA
	122	1417	VEH. EN PATIOS DE MTTO.	HONDA XR 250	2010	9C2MD340XAR600078	MOTOCICLETA
	123	1419	PATIOS DE SEG. PUB. JAULA DE POLICIA	HONDA XR 250	2010	9C2MD3402AR600074	MOTOCICLETA
	124	1420	PATIOS DE SEG. PUB. JAULA DE POLICIA	HONDA XR 250	2010	9C2MD3404AR600075	MOTOCICLETA
	125	1421	PATIOS DE SEG. PUB. JAULA DE POLICIA	HONDA XR 250	2010	9C2MD3405AR600084	MOTOCICLETA
	126	1422	PATIOS DE SEG. PUB. JAULA DE POLICIA	HONDA XR 250	2010	9C2MD3407AR600071	MOTOCICLETA
	127	1423	PATIOS DE SEG. PUB. JAULA DE POLICIA	HONDA XR 250	2010	9C2MD3408AR600080	MOTOCICLETA
	128	1424	PATIOS DE SEG. PUB. JAULA DE POLICIA	HONDA XR 250	2010	9C2MD340XAR600081	MOTOCICLETA
	129	1425	PATIOS DE SEG. PUB. JAULA DE POLICIA	HONDA XR 250	2010	9C2MD3401AR600079	MOTOCICLETA
	130	1426	PATIOS DE SEG. PUB. JAULA DE POLICIA	HONDA XR 250	2010	9C2MD3403AR600066	MOTOCICLETA

**R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN**  
**PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018**  
**ACTA No. 020**

	ECO	UBICACIÓN	MARCA	MODELO	SERIE	VEHICULO
131	1427	VEH. EN PATIOS DE MTTO.	HONDA XR 250	2010	9C2MD3405AR600067	MOTOCICLETA
132	1428	PATIOS DE SEG. PUB. JAULA DE POLICIA	HONDA XR 250	2010	9C2MD3406AR600076	MOTOCICLETA
133	1429	VEH. EN PATIOS DE MTTO.	HONDA XR 250	2010	9C2MD3408AR600063	MOTOCICLETA
134	1430	PATIOS DE SEG. PUB. JAULA DE POLICIA	HONDA XR 250	2010	9C2MD3409AR600069	MOTOCICLETA
135	1433	UNIDAD EN PATIOS DE IMAGEN URBANA	NISSAN	2010	3N6DD25T0AK006389	CAMIONETA
136	1443	VEH. EN PATIOS DE MTTO.	DODGE AVENGER	2010	1B3AC4FB5AN144289	AUTOMOVIL
137	1444	VEH. EN PATIOS DE LA CANINA	DODGE AVENGER	2010	1B3AC4FB3AN143820	AUTOMOVIL
138	1448	VEH. EN PATIOS DE LA CANINA	DODGE AVENGER	2010	1B3AC4FB5AN136559	AUTOMOVIL
139	1449	EN PATIOS DE LA ACADEMIA	DODGE AVENGER	2010	1B3AC4FB4AN133216	AUTOMOVIL
140	1450	VEH. EN PATIOS DE MTTO.	DODGE AVENGER	2010	1B3AC4FB2AN143825	AUTOMOVIL
141	1467	VEH. EN EST. GUADALUPE	DODGE	2010	1B3AC4FB7AN144288	AUTOMOVIL
142	1475	VEH. EN PATIOS DE LA CANINA	DODGE AVENGER	2010	1B3AC4FB6AN143813	AUTOMOVIL
143	1483	VEH. EN EST. ZARAGOZA	DODGE AVENGER	2010	1B3AC4FB9AN143191	AUTOMOVIL
144	1487	VEH. EN PATIOS DE LA CANINA	DODGE AVENGER	2010	1B3AC4FB0AN143791	AUTOMOVIL
145	1489	VEH. EN PATIOS DE MTTO.	DODGE AVENGER	2010	1B3AC4FBXAN143782	AUTOMOVIL
146	1490	EN PATIOS DE LA ACADEMIA	DODGE AVENGER	2010	1B3AC4FB3AN143770	AUTOMOVIL
147	1493	VEH. EN PATIOS DE LA CANINA	DODGE AVENGER	2010	1B3AC4FB6AN143777	AUTOMOVIL
148	1495	PATIOS DE SEG. PUB. JAULA DE TRANSITO	HONDA VT750CA	2009	JH2RC507X9K001397	MOTOCICLETA
149	1499	PATIOS DE SEG. PUB. JAULA DE POLICIA	HONDA VT750CA	2009	JH2RC50489K502696	MOTOCICLETA
150	1500	PATIOS DE SEG. PUB. JAULA DE POLICIA	HONDA VT750CA	2009	JH2RC50419K502698	MOTOCICLETA
151	1501	PATIOS DE SEG. PUB. JAULA DE POLICIA	HONDA VT750CA	2009	JH2RC50479K502687	MOTOCICLETA
152	1502	VEH. EN PATIOS DE MTTO.	HONDA VT750CA	2009	JH2RC50459K502672	MOTOCICLETA
153	1503	VEH. EN PATIOS DE MTTO.	HONDA VT750CA	2009	JH2RC50439K502671	MOTOCICLETA
154	1505	VEH. EN PATIOS DE MTTO.	HONDA VT750CA	2009	JH2RC50429K502693	MOTOCICLETA
155	1506	VEH. EN PATIOS DE MTTO.	HONDA VT750CA	2009	JH2RC50409K502692	MOTOCICLETA

**R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN**  
**PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018**  
**ACTA No. 020**

	ECO	UBICACIÓN	MARCA	MODELO	SERIE	VEHICULO
156	1507	VEH. EN PATIOS DE MTTO.	HONDA VT750CA	2009	JH2RC50489K502682	MOTOCICLETA
157	1508	PATIOS DE SEG. PUB. JAULA DE POLICIA	HONDA VT750CA	2009	JH2RC50769K001381	MOTOCICLETA
158	1509	VEH. EN PATIOS DE MTTO.	HONDA VT750CA	2009	JH2RC50799K001410	MOTOCICLETA
159	1510	VEH. EN PATIOS DE MTTO.	HONDA VT750CA	2009	JH2RC50769K001395	MOTOCICLETA
160	1512	VEH. EN PATIOS DE MTTO.	HONDA VT750CA	2009	JH2RC50779K001390	MOTOCICLETA
161	1517	VEH. EN PATIOS DE MTTO.	DODGE AVENGER	2010	1B3AC4FB6AN143794	AUTOMOVIL
162	1520	VEH. EN EST. ZARAGOZA	DODGE AVENGER	2010	1B3AC4FB2AN153190	AUTOMOVIL
163	1532	VEH. EN EST. ZARAGOZA	DODGE AVENGER	2010	1B3AC4FB7AN153184	AUTOMOVIL
164	1544	VEH. EN PATIOS DE LA CANINA	DODGE AVENGER	2010	1B3AC4FB6AN153208	AUTOMOVIL
165	1545	VEH. EN EST. ZARAGOZA	DODGE AVENGER	2010	1B3AC4FB8AN153209	AUTOMOVIL
166	1552	VEH. EN PATIOS DE LA CANINA	DODGE AVENGER	2010	1B3AC4FB7AN156652	AUTOMOVIL
167	1559	EN PATIOS DE LA ACADEMIA	DODGE AVENGER	2010	1B3AC4FB2AN143758	AUTOMOVIL
168	1561	VEH. EN PATIOS DE LA CANINA	DODGE AVENGER	2010	1B3AC4FB3AN143767	AUTOMOVIL
169	1563	VEH. EN PATIOS DE LA CANINA	DODGE AVENGER	2010	1B3AC4FB2AN153223	AUTOMOVIL
170	1564	VEH. EN PATIOS DE LA CANINA	DODGE AVENGER	2010	1B3AC4FB4AN153224	AUTOMOVIL
171	1565	EN PATIOS DE LA ACADEMIA	DODGE AVENGER	2010	1B3AC4FB8AN153226	AUTOMOVIL
172	1567	VEH. EN PATIOS DE MTTO.	DODGE AVENGER	2010	1B3AC4FB7AN143769	AUTOMOVIL
173	1568	VEH. EN PATIOS DE LA CANINA	DODGE AVENGER	2010	1B3AC4FB5AN143771	AUTOMOVIL
174	1569	VEH. EN PATIOS DE LA CANINA	DODGE AVENGER	2010	1B3AC4FB7AN143772	AUTOMOVIL
175	1573	VEH. EN PATIOS DE LA CANINA	DODGE RAM 1500	2010	3D7Y51EK9AG162698	CAMIONETA
176	1574	VEH. EN EST. ZARAGOZA	DODGE RAM 1500	2010	3D7Y51EK0AG162699	CAMIONETA
177	1575	VEH. EN PATIOS DE MTTO.	DODGE RAM 1500	2010	3D7Y51EK3AG162700	CAMIONETA
178	1576	VEH. EN PATIOS DE MTTO.	DODGE RAM 1500	2010	3D7Y51EK5AG162701	CAMIONETA
179	1577	VEH. EN PATIOS DE LA CANINA	DODGE RAM 1500	2010	3D7Y51EK7AG162702	CAMIONETA
180	1582	VEH. EN PATIOS DE LA CANINA	DODGE RAM 1500	2010	3D7Y51EK1AG133406	CAMIONETA
181	1584	VEH. EN PATIOS DE MTTO.	DODGE RAM 1500	2010	3D7Y51EK4AG133402	CAMIONETA

**R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN**  
**PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018**  
**ACTA No. 020**

I	ECO	UBICACIÓN	MARCA	MODELO	SERIE	VEHICULO
182	1585	VEH. EN PATIOS DE MTTO.	DODGE RAM 1500	2010	3D7Y51EK2AG133401	CAMIONETA
183	1586	VEH. EN PATIOS DE LA CANINA	DODGE RAM 1500	2010	3D7Y51EK0AG133400	CAMIONETA
184	1588	VEH. EN EST. ZARAGOZA	DODGE AVENGER	2010	1B3AC4FB0AN143774	AUTOMOVIL
185	1590	EN PATIOS DE LA ACADEMIA	DODGE AVENGER	2010	1B3AC4FB4AN143776	AUTOMOVIL
186	1591	EN PATIOS DE LA ACADEMIA	DODGE AVENGER	2010	1B3AC4FBXAN143779	AUTOMOVIL
187	1592	EN PATIOS DE LA ACADEMIA	DODGE AVENGER	2010	1B3AC4FB8AN143781	AUTOMOVIL
188	1594	VEH. EN PATIOS DE LA CANINA	DODGE AVENGER	2010	1B3AC4FB5AN143785	AUTOMOVIL
189	1595	VEH. EN EST. ZARAGOZA	DODGE AVENGER	2010	1B3AC4FB7AN143786	AUTOMOVIL
190	1596	VEH. EN PATIOS DE MTTO.	DODGE AVENGER	2010	1B3AC4FB9AN143787	AUTOMOVIL
191	1597	VEH. EN PATIOS DE LA CANINA	DODGE AVENGER	2010	1B3AC4FB1AN153178	AUTOMOVIL
192	1598	VEH. EN PATIOS DE LA CANINA	DODGE AVENGER	2010	1B3AC4FB0AN143788	AUTOMOVIL
193	1602	VEH. EN PATIOS DE LA CANINA	DODGE RAM 1500	2010	3D7Y51EK6AG167972	CAMIONETA
194	1604	VEH. EN EST. ZARAGOZA	DODGE RAM 1500	2010	3D7Y51EK2AG167970	CAMIONETA
195	1606	VEH. EN PATIOS DE MTTO.	DODGE RAM 1500	2010	3D7Y51EK6AG162688	CAMIONETA
196	1607	EN PATIOS DE LA ACADEMIA	DODGE RAM 1500	2010	3D7Y51EK2AG162686	CAMIONETA
197	1609	VEH. EN PATIOS DE LA CANINA	DODGE RAM 1500	2010	3D7Y51EK1AG162680	CAMIONETA
198	1611	VEH. EN EST. ZARAGOZA	DODGE RAM 1500	2010	3D7Y51EK0AG133462	CAMIONETA
199	1616	VEH. EN EST. ZARAGOZA	DODGE RAM 1500	2010	3D7Y51EK3AG133455	CAMIONETA
200	1620	VEH. EN PATIOS DE LA CANINA	DODGE RAM 1500	2010	3D7Y51EK0AG133445	CAMIONETA
201	1622	EN PATIOS DE LA ACADEMIA	DODGE RAM 1500	2010	3D7Y51EK5AG133442	CAMIONETA
202	1628	EN PATIOS DE LA ACADEMIA	DODGE RAM 1500	2010	3D7Y51EK2AG133432	CAMIONETA
203	1632	VEH. EN PATIOS DE LA CANINA	DODGE RAM 1500	2010	3D7Y51EK0AG133428	CAMIONETA
204	1635	VEH. EN PATIOS DE MTTO.	DODGE RAM 1500	2010	3D7Y51EK5AG133408	CAMIONETA
205	1637	VEH. EN PATIOS DE LA CANINA	DODGE RAM 1500	2010	3D7Y51EK6AG133398	CAMIONETA
206	1642	VEH. EN PATIOS DE LA CANINA	DODGE RAM 1500	2010	3D7Y51EK9AG133458	CAMIONETA

**R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN**  
**PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018**  
**ACTA No. 020**

I	ECO	UBICACIÓN	MARCA	MODELO	SERIE	VEHICULO
207	1644	VEH. EN PATIOS DE LA CANINA	DODGE RAM 1500	2010	3D7Y51EK5AG133411	CAMIONETA
208	1648	VEH. EN PATIOS DE ALUMBRADO	DODGE RAM 4000	2010	3D6WN5ET3AG136321	CAMION
209	1653	VEH. EN PATIOS DE LA CANINA	DODGE RAM 1500	2010	3D7Y51EK7AG133412	CAMIONETA
210	1654	VEH. EN PATIOS DE LA CANINA	DODGE RAM 1500	2010	3D7Y51EK9AG133413	CAMIONETA
211	1655	VEH. EN PATIOS DE LA CANINA	DODGE RAM 1500	2010	3D7Y51EK2AG133415	CAMIONETA
212	1656	VEH. EN PATIOS DE LA CANINA	DODGE RAM 1500	2010	3D7Y51EK4AG133416	CAMIONETA
213	1661	VEH. EN PATIOS DE MTTO.	DODGE RAM 1500	2010	3D7Y51EKXAG133422	CAMIONETA
214	1662	VEH. EN PATIOS DE LA CANINA	DODGE RAM 1500	2010	3D7Y51EK7AG162683	CAMIONETA
215	1663	VEH. EN PATIOS DE LA CANINA	DODGD RAM 1500	2010	3D7Y51EK9AG162684	CAMIONETA
216	1667	VEH. EN EST. ZARAGOZA	DODGE RAM 1500	2010	3D7Y51EK4AG162690	CAMIONETA
217	1670	VEH. EN EST. ZARAGOZA	DODGE RAM 1500	2010	3D7Y51EK4AG162687	CAMIONETA
218	1674	VEH. EN PATIOS DE LA CANINA	DODGE RAM 2500	2010	3D7Y61EP3AG131293	CAMIONETA
219	1678	VEH. EN PATIOS DE LA CANINA	DODGE RAM 2500	2010	3D7Z61EPXAG165445	CAMIONETA
220	1680	VEH. EN PATIOS DE LA CANINA	DODGE RAM 2500	2010	3D7Z61EP3AG165447	CAMIONETA
221	1683	VEH. EN PATIOS DE LA CANINA	DODGE RAM 1500	2010	3D7Y51EK8AG174809	CAMIONETA
222	1689	VEH. EN EST. ZARAGOZA	DODGE RAM 1500	2010	3D7Y51EK7AG174803	CAMIONETA
223	1690	VEH. EN PATIOS DE LA CANINA	DODGE RAM 2500	2010	3D7R51CT6AG174839	CAMIONETA
224	1695	VEH. EN PATIOS DE LA CANINA	FORD EXPEDITION	2005	1MFU17545LA05094	CAMIONETA
225	1697	EN PATIOS DE VIAS PUBLICAS	WACKER	2008	5758699	MAQUINARIA
226	1706	VEH. EN PATIOS DE ALUMBRADO	FORD	2000	1FDAF56F0YED85940	CAMION
227	1707	VEH. EN PATIOS DE ALUMBRADO	FORD	1996	1FDXF80C8TVA05892	CAMION
228	1708	UNIDAD EN TALLERHIDRAULICA MOVIL	FORD	1999	1FDXF46F1XEE42665	CAMION GRUA
229	1741	EN PATIOS DE VIAS PUBLICAS	DODGE	2011	3D6WN5ET8BG697631	CAMION
230	1772	VEH. EN PLANTA DE TRANSFERENCIA	FREIGHTLINER	2007	3ALACYCS87DX63607	CAMION
231	1821	EN PATIOS DE LA ACADEMIA	DODGE RAM 1500	2012	3C6YDAAK1CG120068	CAMIONETA

**R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN**  
**PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018**  
**ACTA No. 020**

	ECO	UBICACIÓN	MARCA	MODELO	SERIE	VEHICULO
232	1822	VEH. EN PATIOS DE LA CANINA	DODGE RAM 2500	2013	3C6SRADT5DG521927	CAMIONETA
233	1826	VEH. EN EST. ZARAGOZA	DODGE RAM 2500	2013	3C6SRADT2DG533212	CAMIONETA
234	1828	VEH. EN EST. ZARAGOZA	DODGE RAM 2500	2013	3C6SRADT5DG533205	CAMIONETA
235	1831	VEH. EN PATIOS DE LA CANINA	DODGE RAM 2500	2013	3C6SRADT8DG521923	CAMIONETA
236	1833	VEH. EN PATIOS DE LA CANINA	DODGE RAM 2500	2013	3C6SRADT7DG533206	CAMIONETA
237	1835	VEH. EN EST. ZARAGOZA	DODGE RAM 2500	2013	3C6SRADTXDG533202	CAMIONETA
238	1836	VEH. EN PATIOS DE LA CANINA	DODGE RAM 2500	2013	3C6SRADT0DG533211	CAMIONETA
239	1838	VEH. EN EST. ZARAGOZA	DODGE RAM 2500	2013	3C6SRADT4DG533227	CAMIONETA
240	1841	VEH. EN EST. ZARAGOZA	DODGE RAM 2500	2013	3C6SRADT5DG533219	CAMIONETA
241	1847	VEH. EN PATIOS DE LA CANINA	DODGE RAM	2013	3C6SRADT3DG533218	CAMIONETA
242	1859	VEH. EN PATIOS DE LA CANINA	DODGE	2013	3C6YRAAKXDG274863	CAMIONETA
243	1861	VEH. EN EST. ZARAGOZA	DODGE	2013	3C6YRAAK3DG274770	CAMIONETA
244	1862	VEH. EN EST. ZARAGOZA	DODGE	2013	3C6YRAAK7DG274755	CAMIONETA
245	1865	EN PATIOS DE LA ACADEMIA	DODGE	2013	3C6YRAAK5DG274866	CAMIONETA
246	1867	EN PATIOS DE LA ACADEMIA	DODGE	2013	3C6YRAAK4DG275135	CAMIONETA
247	1869	EN PATIOS DE LA ACADEMIA	DODGE	2013	3C6YRAAKXDG275799	CAMIONETA
248	1871	EN PATIOS DE LA ACADEMIA	DODGE	2013	3C6YRAAKXDG275009	CAMIONETA
249	1873	VEH. EN EST. ZARAGOZA	DODGE	2013	3C6YRAAK4DG274888	CAMIONETA
250	1893	VEH. EN PATIOS DE ALUMBRADO	FORD	2001	1FDAF57F21ED44519	CANASTILLA
251	1903	EN PATIOS DE LA ACADEMIA	DODGE AVENGER	2014	1C3ADZAB2EN184837	AUTOMOVIL
252	1904	VEH. EN PATIOS DE LA CANINA	DODGE AVENGER	2014	1C3ADZAB6EN184839	AUTOMOVIL
253	1906	EN PATIOS DE LA ACADEMIA	DODGE AVENGER	2014	1C3ADZABXEN184844	AUTOMOVIL
254	1907	VEH. EN PATIOS DE LA CANINA	DODGE AVENGER	2014	1C3ADZAB5EN184721	AUTOMOVIL
255	1909	VEH. EN EST. ZARAGOZA	DODGE AVENGER	2014	1C3ADZAB6EN184713	AUTOMOVIL
256	1911	EN PATIOS DE LA ACADEMIA	DODGE AVENGER	2014	1C3ADZAB1EN184716	AUTOMOVIL

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN  
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018  
ACTA No. 020

---

I	ECO	UBICACIÓN	MARCA	MODELO	SERIE	VEHICULO
257	1913	EN PATIOS DE LA ACADEMIA	DODGE AVENGER	2014	1C3ADZAB6EN184727	AUTOMOVIL
258	1918	EN PATIOS DE LA ACADEMIA	DODGE AVENGER	2014	1C3ADZAB2EN184756	AUTOMOVIL
259	1920	VEH. EN PATIOS DE LA CANINA	DODGE AVENGER	2014	1C3ADZABXEN184813	AUTOMOVIL
260	1934	EN PATIOS DE LA ACADEMIA	DODGE AVENGER	2014	1C3ADZAB4EN184743	AUTOMOVIL
261	1936	EN PATIOS DE LA ACADEMIA	DODGE AVENGER	2014	1C3ADZAB8EN184745	AUTOMOVIL
262	1938	EN PATIOS DE LA ACADEMIA	DODGE AVENGER	2014	1C3ADZAB0EN184822	AUTOMOVIL
263	1942	EN PATIOS DE LA ACADEMIA	DODGE AVENGER	2014	1C3ADZAB4EN184810	AUTOMOVIL
264	1944	EN PATIOS DE LA ACADEMIA	DODGE AVENGER	2014	1C3ADZAB2EN184806	AUTOMOVIL
265	1950	EN PATIOS DE LA ACADEMIA	DODGE AVENGER	2014	1C3ADZAB3EN184829	AUTOMOVIL

**CUARTO.-** Una vez llevado a cabo la enajenación respectiva por el ente federal, se deberá notificar a éste Cuerpo Colegiado, el monto final que se obtuvo de la enajenación del lote citado a fin de conste en actas.

**QUINTO.-** Se informara al Ayuntamiento de lo recaudado de la enajenación antes descrita, a fin de que se determine su aplicación o utilización para los diferentes programas sociales y cubrir emolumentos de la propia Administración Municipal,

**SEXTO.-** Se remita al C. Presidente Municipal a fin de que tenga a bien instruir al C. Secretario del R. Ayuntamiento para que envíe el presente acuerdo para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal, para los efectos jurídicos conducentes.

Cd. Guadalupe, Nuevo León, a los 14 días del mes de abril del año 2016-dos mil dieciséis.

POR LA COMISIÓN DE PATRIMONIO

Rubrica  
LIC. JOSÉ TORRES DURON  
**Presidente**

Rubrica  
C. NORA ANGÉLICA NUNCIO ELIZONDO  
Secretario

Rubrica  
LIC. JUANA MARÍA RUIZ PÉREZ  
Vocal

---

DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 14 DE ABRIL DEL 2016

Página - 23 - de 64

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN  
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018  
ACTA No. 020

---

Rubrica  
C. ENEDELIA GONZÁLEZ PEDROZA

**Vocal**

Rubrica  
C. GONZALO ALANÍS ESTRADA

**Vocal**

POR LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL, TRANSPARENCIA FISCALIZACIÓN Y  
CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Rubrica

LIC. JANIS PATRICIA FLORES MARTÍNEZ  
**Presidente**

Rubrica  
C.P MARCO VINICIO BAÑUELOS GONZÁLEZ

**Secretario**

Rubrica  
C. IMELDA ELIZONDO ORTEGA

**Vocal**

Rubrica  
LIC. LAURA CARMINA GUTIÉRREZ SÁENZ

**Vocal**

Rubrica  
LIC. ALMA CATALINA MATA GÓMEZ

**Vocal**

Todos a favor, es cuanto.

El C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Gracias Regidora, conocido que fue el **DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE PATRIMONIO Y LA DE HACIENDA MUNICIPAL, TRANSPARENCIA FISCALIZACIÓN Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, RELATIVO A: PRIMERO.- QUE SEA DECLARADO COMO BIENES NO ÚTILES PARA EL SERVICIO PÚBLICO , UN LOTE DE 265 BIENES MUEBLES (VEHÍCULOS), QUE FORMAN PARTE DEL DOMINIO PRIVADO MUNICIPAL, SEGUNDO.- SE CUENTA CON LA VALUACIÓN EFECTUADA POR PERITO CERTIFICADO, TERCERO.- QUE DECLARADOS NO ÚTILES EL LOTE DE VEHÍCULOS CITADO, SE PROCEDA A SU ENAJENACIÓN, PARA ELLO SE SOLICITA ASÍ MISMO LA AUTORIZACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN CON LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, A TRAVÉS DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, DENOMINADO SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES**, me permito consultar a los integrantes del R. Ayuntamiento, si desean hacer alguna intervención en lo

---

DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 14 DE ABRIL DEL 2016

Página - 24 - de 64



R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN  
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018  
ACTA No. 020

---

General o en lo Particular que modifique la propuesta contenida en el Dictamen presentado, tiene el uso de la palabra el C. Regidor Profr. Miguel Ángel Rodríguez Garza.

El C. Regidor Profr. Miguel Ángel Rodríguez Garza, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Con su permiso Sr. Alcalde, nada más para secundar la propuesta del Dictamen de estos bienes y que nos vaya bien con la subasta ojalá y no baje de esos \$ 6,000,000.00 (seis millones de pesos 00/100M. N.), que tienen y que lleguen al 25 % veinticinco por ciento más.

El C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Tiene el uso de la palabra la C. Regidora Lic. Juana María Ruiz Pérez.

La C. Regidora Lic. Juana María Ruiz Pérez, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Buenos días, con su permiso Sr. Alcalde, para secundar ya de acuerdo al análisis y evaluación que hemos recibido, de acuerdo al costo, checamos que realmente para arreglar esos vehículos se requiere más del 55 % cincuenta y cinco por ciento de su valor entonces pues vemos que realmente esto para nosotros es más gasto y pues por eso decidimos hacer esta subasta y ojalá como dice mi compañero tengamos que suba un poquito más el dinero que adquiramos verdad y de igual forma el Cabido estará pendiente de la recuperación de este monto total para analizar junto con nuestro Alcalde, en que se pueda emplear verdad en beneficio a los programas sociales, o vehículos que se requieran en diferentes Secretarías pues bueno más que nada para secundar porque ya que en vez de generarnos un beneficio genera un gasto, es cuanto.

El C. Lic. Francisco Reynaldo Cienfuegos Martínez, Presidente Municipal, hace uso de la palabra y expresa: Nadamas para puntualizar como bien dicen hicimos un estudio, que el Municipio está perdiendo día con día los vehículos que tenemos en algunos casos hasta el 55 % cincuenta y cinco por ciento se me hace poco cuando ves los gastos de mantenimiento o vehículos que se la pasan en los talleres adicional una de las metas o compromiso es este dinero que podamos obtener reinvertirlo nuevamente en vehículos que puedan ser útiles para el Municipio y que den atención a las áreas de servicios que se les dan a la ciudadanía en Guadalupe es eso en lo que nos vamos a enfocar, no nadamas es la inversión del dinero que podamos de esta subasta pública si no también la inversión del ahorro que vamos a generar el que no se vayan a los talleres, pues es nadamas para que sepan que de esa manera decidimos nosotros participar con el SAE que creo yo que va a representar transparencia que no estamos utilizando ningún intermediario para hacer esta subasta si no que con la autoridad fiscal del Gobierno en la República se pueda llevar un proceso más claro y transparente, esperemos nosotros a la brevedad poder hacer esto después de que se autorice, si así lo tienen a bien y poderlo reinvertir en el mismo apartado.

El C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: ¿Alguien más desea hacer alguna intervención?, no existiendo más intervenciones, ruego a los H. Integrantes del Ayuntamiento se sirvan manifestar su aprobación

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN  
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018  
ACTA No. 020

---

de Dictamen presentado, favor de levantar la mano de la forma acostumbrada, ¿quienes estén por la afirmativa?, ¿quienes estén por la negativa?, ¿quienes se abstengan?, se procede a la votación, se informa que se aprueba por unanimidad de votos.

**Honorables integrantes del R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, me permito informar que se aprueba por unanimidad de votos el Acuerdo No. 04 correspondiente al Punto No. 07 del Orden del Día.** El Acuerdo se publicará en el Periódico Oficial del Estado, en la Gaceta Municipal sitio de internet del Municipio, así mismo se transcribirá íntegramente al Acta correspondiente.

**ACUERDO No. 04**

**PRIMERO:** El R. Ayuntamiento de Guadalupe Nuevo León, con fundamento en Los artículos 115 fracción II inciso c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 120 y 123 inciso c) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 33 fracción I inciso ñ), 157, 158 fracción I, 159 fracción I, 208 y 212 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; así como los preceptos 1,2,3,4,5 y demás relativos de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público; aprueba y autoriza la consideración de no útiles para el servicio público las unidades en desuso de un lote de 265 vehículos insertos en el listado descrito en el punto tercero de los acuerdos del presente dictamen.

**SEGUNDO.-** Se cuenta con el avalúo correspondiente al lote de 265 unidades en desuso no útiles para el servicio público, expedido por la Correduría Pública # 33, por la cantidad de \$ 6,254,219.00 (Seis millones doscientos cincuenta y cuatro mil doscientos diez y nueve pesos 00/100 M N); Así mismo existe un valor por unidad que incrementa un 25% el valor total del lote, siendo este \$ 7;817,773.88 (Siete millones ochocientos diez y siete mil setecientos setenta y tres pesos 88/100M.N.).

**TERCERO.-** Se aprueba y autoriza llevar a cabo el contrato de colaboración con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante el Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal, denominado Servicio de Administración y Enajenación de Bienes, a fin de que se realice la transferencia del lote de 265 unidades declaradas en desuso no útiles para el servicio público, a efecto de que a través de dicho convenio se lleve a cabo la enajenación a través de dicho ente federal y garantizar las mejores condiciones en cuanto al precio de venta. Siendo los siguientes vehículos a transferir:

I	ECO	UBICACIÓN	MARCA	MODELO	SERIE	VEHICULO
1	14	UNIDAD EN PATIOS DE IMAGEN URBANA	S/M	2000	S/N	REMOLQUE
2	22	VEH. EN EL VIVERO	DODGE	2000	3B6MC3650YM251093	CAMION
3	31	VEH. EN EL VIVERO	ALTEC GAS	1998	VC000256	MAQUINARIA
4	36	VEH. EN EL VIVERO	MEXICO	1999	991101	REMOLQUE
5	38	VEH. EN EL VIVERO	S/M	2000	S/N	REMOLQUE

**R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN**  
**PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018**  
**ACTA No. 020**

Í	ECO	UBICACIÓN	MARCA	MODELO	SERIE	VEHICULO
6	39	VEH. EN EL VIVERO	S/M	2000	S/N	REMOLQUE
7	40	UNIDAD EN PATIOS DE IMAGEN URBANA	S/M	2000	S/N	REMOLQUE
8	42	VEH. EN EL VIVERO	ALTEC GAS	1998	VC000222	MAQUINARIA
9	43	VEH. EN EL VIVERO	ALTEC GAS	1998	VC000232	MAQUINARIA
10	44	UNIDAD EN PATIOS DE IMAGEN URBANA	S/M	2000	S/N	REMOLQUE
11	45	UNIDAD EN PATIOS DE IMAGEN URBANA	S/M	2000	S/N	REMOLQUE
12	46	VEH. EN EL VIVERO	S/M	2000	S/N	REMOLQUE
13	47	VEH. EN EL VIVERO	S/M	2000	S/N	REMOLQUE
14	48	UNIDAD EN PATIOS DE IMAGEN URBANA	S/M	2000	S/N	REMOLQUE
15	49	UNIDAD EN PATIOS DE IMAGEN URBANA	S/M	2000	S/N	REMOLQUE
16	51	EN PATIOS DE VIAS PUBLICAS	FORD F-800	1989	1FDXK84A6LVA10223	CAMION
17	58	EN PATIOS DE VIAS PUBLICAS	S/M	2000	S/N	REMOLQUE
18	65	EN PATIOS DE VIAS PUBLICAS	CASE	1997	JJC0232911	MAQUINARIA
19	66	EN PATIOS DE VIAS PUBLICAS	CASE	1997	JJG0235761	MAQUINARIA
20	101	VEH. EN EST. ZARAGOZA	VOLKSWAGEN	2000	3VWS1A1B9YM912241	AUTOMOVIL
21	104	VEH. EN EST. ZARAGOZA	VOLKSWAGEN	1998	3VWS1A1B1WM536289	AUTOMOVIL
22	268	TALLER IACSA EN LA TACUBAYA	CHEVROLET	2001	3GBKC34G51M111218	CAMION
23	269	EN PATIOS DE VIAS PUBLICAS	CHEVROLET	2001	3GBKC34G91M105552	CAMION
24	270	EN PATIOS DE VIAS PUBLICAS	CHEVROLET	2001	3GBKC34GX1M105477	CAMION
25	298	EN PATIOS DE VIAS PUBLICAS	VOLKSWAGEN	2000	3VWS1A1B5YM907649	AUTOMOVIL
26	311	VEH. UB. EN PATIOS DE CONTROL Y SUSTENTABILIDAD	VOLKSWAGEN	2001	3VWS1A1B31M938081	AUTOMOVIL
27	314	VEH. EN EST. ZARAGOZA	VOLKSWAGEN	2001	3VWS1A1B31M938047	AUTOMOVIL
28	315	BODEGA DE VIALIDAD	CHEVROLET	2001	1GCEC14W31Z217105	CAMIONETA
29	317	VEH. EN PATIOS DE MTTO.	VOLKSWAGEN	2001	3VWS1A1B11M938130	AUTOMOVIL
30	326	VEH. EN EST. GUADALUPE	CHEVROLET	2001	8AGSM35N81R108659	AUTOMOVIL

**R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN**  
**PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018**  
**ACTA No. 020**

	ECO	UBICACIÓN	MARCA	MODELO	SERIE	VEHICULO
31	328	VEH. EN EST. GUADALUPE	CHEVROLET	2001	8AGSM35N81R108953	AUTOMOVIL
32	346	EN PATIOS DE VIAS PUBLICAS	FORD	1995	3FEXF80CXSA05611	CAMION
33	410	VEH. EN EL VIVERO	NISSAN	2002	3N6CD15SX2K088274	CAMIONETA
34	511	EN PATIOS DE VIAS PUBLICAS	NISSAN	2003	3N6CD15SX3K110601	CAMIONETA
35	514	EN PATIOS DE VIAS PUBLICAS	BOBCAT DIESEL	2000	512237322	MAQUINARIA
36	588	EN PATIOS DE VIAS PUBLICAS	CATERPILLAR	0	87V1134	MAQUINARIA
37	612	VEH. EN EL VIVERO	JOHN DEERE	990	LVO990G491022	MAQUINARIA
38	636	PATIOS DE SEG. PUB. JAULA DE TRANSITO	HARLEY DAVIDSON	2004	5HD4CAM104K427486	MOTOCICLETA
39	639	VEH. EN PATIOS DE MTTO.	HARLEY DAVIDSON	2004	5HD4CAM144K435123	MOTOCICLETA
40	640	PATIOS DE SEG. PUB. JAULA DE TRANSITO	HARLEY DAVIDSON	2004	5HD4CAM144K435316	MOTOCICLETA
41	641	PATIOS DE SEG. PUB. JAULA DE TRANSITO	HARLEY DAVIDSON	2004	5HD4CAM104K435670	MOTOCICLETA
42	643	PATIOS DE SEG. PUB. JAULA DE POLICIA	HARLEY DAVIDSON	2004	5HD4CAM104K437127	MOTOCICLETA
43	658	UNIDAD EN TALLER RIGEL	DODGE RAM 4000	2005	3D6WN56DX5G242813	CAMION
44	662	VEH. EN PATIOS CD. DESPIERTA	MURRAY	450	75074208411MC127	MAQUINARIA
45	677	VEH. EN PATIOS DE ALUMBRADO	DODGE	2005	1D7HA16N45J584046	CAMIONETA
46	687	BODEGA DE VIALIDAD	FORD	2005	9BFBT32N657-977528	CAMIONETA
47	710	UNIDAD EN PATIOS DE BARRIDIO MANUAL	NISSAN	2006	3N6DD14S56K028690	CAMIONETA
48	721	EN PATIOS DE VIAS PUBLICAS	WACKER	2006	5610674	MAQUINARIA
49	722	EN PATIOS DE VIAS PUBLICAS	WACKER	2006	5606030	MAQUINARIA
50	743	VEH. EN PLANTA DE TRANSFERENCIA	FREIGHTLINER	2002	3ALABUCS82DJ73511	CAMION
51	780	VEH. EN PATIOS DE MTTO.	HONDA XR250	2006	9C2MD34096R600290	MOTOCICLETA
52	782	PATIOS DE SEG. PUB. JAULA DE POLICIA	HONDA XR250	2006	9C2MD34086R600412	MOTOCICLETA
53	783	PATIOS DE SEG. PUB. JAULA DE POLICIA	HONDA XR250	2006	9C2MD34066R600408	MOTOCICLETA
54	791	PATIOS DE SEG. PUB. JAULA DE POLICIA	HONDA XR250	2006	9C2MD34006R600355	MOTOCICLETA
55	792	PATIOS DE SEG. PUB. JAULA DE POLICIA	HONDA XR250	2006	9C2MD34046R600293	MOTOCICLETA

**R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN**  
**PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018**  
**ACTA No. 020**

	ECO	UBICACIÓN	MARCA	MODELO	SERIE	VEHICULO
56	793	PATIOS DE SEG. PUB. JAULA DE POLICIA	HONDA XR250	2006	9C2MD34016R600381	MOTOCICLETA
57	798	PATIOS DE SEG. PUB. JAULA DE POLICIA	HONDA XR250	2006	9C2MD34086R600281	MOTOCICLETA
58	801	PATIOS DE SEG. PUB. JAULA DE POLICIA	HONDA XR250	2006	9C2MD340X6R600444	MOTOCICLETA
59	803	VEH. EN PATIOS DE MTTO.	HONDA XR250	2006	9C2MD34076R600014	MOTOCICLETA
60	809	PATIOS DE SEG. PUB. JAULA DE TRANSITO	HONDA VT750CA	2007	JH2RC50697M300212	MOTOCICLETA
61	813	PATIOS DE SEG. PUB. JAULA DE TRANSITO	HONDA VT750CA	2007	JH2RC50617M300205	MOTOCICLETA
62	815	PATIOS DE SEG. PUB. JAULA DE TRANSITO	HONDA VT750CA	2007	JH2RC50697M300209	MOTOCICLETA
63	816	PATIOS DE SEG. PUB. JAULA DE TRANSITO	HONDA VT750CA	2007	JH2RC50657M300207	MOTOCICLETA
64	826	PATIOS DE SEG. PUB. JAULA DE TRANSITO	HONDA VT750CA	2007	JH2RC50677M300306	MOTOCICLETA
65	832	VEH. EN PATIOS DE MTTO.	HONDA VT750CA	2007	JH2RC50697M300307	MOTOCICLETA
66	853	VEH. EN EST. ZARAGOZA	NISSAN SENTRA	2006	3N1CB51S36L625642	AUTOMOVIL
67	856	VEH. EN PATIOS DE MTTO.	NISSAN SENTRA	2006	3N1CB51S96L624558	AUTOMOVIL
68	889	EN PATIOS DE LA ACADEMIA	NISSAN SENTRA	2006	3N1CB51S46L631756	AUTOMOVIL
69	891	VEH. EN EST. ZARAGOZA	NISSAN SENTRA	2006	3N1CB51S66L630818	AUTOMOVIL
70	906	VEH. EN EST. GUADALUPE	NISSAN	2006	3N1CB51S86L624292	AUTOMOVIL
71	928	VEH. EN PATIOS DE MTTO.	NISSAN SENTRA	2006	3N1CB51S66L640118	AUTOMOVIL
72	929	VEH. EN EST. ZARAGOZA	NISSAN SENTRA	2006	3N1CB51S66L640166	AUTOMOVIL
73	936	VEH. EN EST. ZARAGOZA	NISSAN SENTRA	2006	3N1CB51S66L638490	AUTOMOVIL
74	955	VEH. EN EST. ZARAGOZA	NISSAN	2006	3N1CB51S96L640565	AUTOMOVIL
75	975	UNIDAD EN PATIOS DE BARRIDIO MANUAL	NISSAN	2007	3N6DD12S67K022403	CAMIONETA
76	976	UNIDAD EN PATIOS DE BARRIDIO MANUAL	NISSAN	2007	3N5DD12S77K021177	CAMIONETA
77	990	EN PATIOS DE VIAS PUBLICAS	NISSAN	2007	3N6DD12S47K021900	CAMIONETA
78	1008	VEH. EN PATIOS DE LA CANINA	CHEVROLET	2007	2GCEK13T671159759	CAMIONETA
79	1010	VEH. EN PATIOS DE MTTO.	CHEVROLET	2007	2GCEK13T471157184	CAMIONETA
80	1062	UNIDAD EN PATIOS DE IMAGEN URBANA	CHEVROLET	2007	3GBEC14X37M111597	CAMIONETA

**R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN**  
**PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018**  
**ACTA No. 020**

	ECO	UBICACIÓN	MARCA	MODELO	SERIE	VEHICULO
81	1070	UNIDAD EN PATIOS DE IMAGEN URBANA	CHEVROLET	2007	3GBEC14X57M111410	CAMIONETA
82	1087	VEH. EN PATIOS DE LA CANINA	NISSAN TSURU	2007	3N1EB31SX7K334673	AUTOMOVIL
83	1090	VEH. EN PATIOS DE MTTO.	NISSAN TSURU	2007	3N1EB31S97K335278	AUTOMOVIL
84	1138	VEH. EN EST. ZARAGOZA	NISSAN TSURU	2007	3N1EB31S37K333851	AUTOMOVIL
85	1174	VEH. EN PATIOS DE MTTO.	NISSAN TSURU	2007	3N1EB31S17K324470	AUTOMOVIL
86	1187	VEH. EN PATIOS DE LA CANINA	NISSAN TSURU	2007	3N1EB31S07K332107	AUTOMOVIL
87	1192	VEH. EN PATIOS DE LA CANINA	NISSAN TSURU	2007	3N1EB31S07K324444	AUTOMOVIL
88	1204	VEH. EN EST. ZARAGOZA	NISSAN TSURU	2007	3N1EB31SX7K334544	AUTOMOVIL
89	1209	VEH. EN EST. ZARAGOZA	NISSAN TSURU	2007	3N1EB31S67K333844	AUTOMOVIL
90	1217	VEH. EN EST. ZARAGOZA	JEEP	2004	1J4GW58N94C303691	AUTOMOVIL
91	1234	VEH. EN PATIOS DE ALUMBRADO	GMC	1993	1GDK7H1J3PJ516766	CAMION
92	1235	VEH. EN PATIOS DE ALUMBRADO	INTERNATIONAL	1994	1HTSDAAN0RH591171	CAMION
93	1237	VEH. EN PATIOS DE ALUMBRADO	CHEVROLET	1994	1GBM7H1J7RJ102829	CAMION
94	1252	UNIDAD EN PATIOS DE IMAGEN URBANA	NISSAN	2009	3N6DD25T89K010900	CAMIONETA
95	1258	UNIDAD EN PATIOS DE IMAGEN URBANA	NISSAN	2009	3N6DD 25T99K009710	CAMIONETA
96	1299	VEH. EN EST. ZARAGOZA	NISSAN	2008	3N1EB31S58K365573	AUTOMOVIL
97	1306	VEH. EN EST. ZARAGOZA	NISSAN	2008	3N1EB31S88K365552	AUTOMOVIL
98	1321	VEH. EN EST. ZARAGOZA	DODGE	2008	3D7H516K68G246261	CAMIONETA
99	1349	VEH. EN EST. ZARAGOZA	DODGE	2008	3D7H516K98G235268	CAMIONETA
100	1350	VEH. EN PATIOS DE LA CANINA	DODGE RAM 1500	2008	3D7H516K78G235267	CAMIONETA
101	1351	VEH. EN PATIOS DE LA CANINA	DODGE RAM 1500	2008	3D7H516K58G235266	CAMIONETA
102	1353	VEH. EN PATIOS DE MTTO.	DODGE RAM 1500	2008	3D7H516K18G235264	CAMIONETA
103	1358	VEH. EN EST. ZARAGOZA	DODGE	2008	3D7H516K88G235259	CAMIONETA
104	1361	UNIDAD EN PATIOS DE IMAGEN URBANA	DODGE	2008	3D6WN56D88G219275	CAMIONETA
105	1362	UNIDAD EN PATIOS DE IMAGEN URBANA	DODGE	2008	3D6WN56D68G219274	CAMIONETA

**R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN**  
**PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018**  
**ACTA No. 020**

	ECO	UBICACIÓN	MARCA	MODELO	SERIE	VEHICULO
106	1363	EN PATIOS DE VIAS PUBLICAS	DODGE	2008	3D6WN56D68G214558	CAMIONETA
107	1373	VEH. EN PATIOS DE MTTO.	DODGE DAKOTA	2008	1D7HE48K98S637928	CAMIONETA
108	1375	VEH. EN PATIOS DE MTTO.	SUZUKI	2009	JS1VS56A492101549	MOTOCICLETA
109	1376	PATIOS DE SEG. PUB. JAULA DE POLICIA	SUZUKI	2009	JS1VS56A992101546	MOTOCICLETA
110	1377	VEH. EN PATIOS DE MTTO.	SUZUKI	2009	JS1VS56A392101557	MOTOCICLETA
111	1394	VEH. EN PATIOS DE LA CANINA	DODGE AVENGER	2010	1B3AC4FB8AN130884	AUTOMOVIL
112	1395	VEH. EN PATIOS DE MTTO.	DODGE AVENGER	2010	1B3AC4FB0AN128790	AUTOMOVIL
113	1398	VEH. EN EST. ZARAGOZA	DODGE AVENGER	2010	1B3AC4FB5AN136562	AUTOMOVIL
114	1404	PATIOS DE SEG. PUB. JAULA DE TRANSITO	HONDA VTX 1300R	2009	1HFSC55039A500432	MOTOCICLETA
115	1407	VEH. EN PATIOS DE MTTO.	HONDA XR 250	2010	9C2MD3406AR600062	MOTOCICLETA
116	1409	VEH. EN PATIOS DE MTTO.	HONDA XR 250	2010	9C2MD340XAR600064	MOTOCICLETA
117	1410	PATIOS DE SEG. PUB. JAULA DE POLICIA	HONDA XR 250	2010	9C2MD3400AR600073	MOTOCICLETA
118	1412	PATIOS DE SEG. PUB. JAULA DE POLICIA	HONDA XR 250	2010	9C2MD3403AR600083	MOTOCICLETA
119	1413	VEH. EN PATIOS DE MTTO.	HONDA XR 250	2010	9C2MD3405AR600070	MOTOCICLETA
120	1415	PATIOS DE SEG. PUB. JAULA DE POLICIA	HONDA XR 250	2010	9C2MD3408AR600077	MOTOCICLETA
121	1416	VEH. EN PATIOS DE MTTO.	HONDA XR 250	2010	9C2MD3409AR600072	MOTOCICLETA
122	1417	VEH. EN PATIOS DE MTTO.	HONDA XR 250	2010	9C2MD340XAR600078	MOTOCICLETA
123	1419	PATIOS DE SEG. PUB. JAULA DE POLICIA	HONDA XR 250	2010	9C2MD3402AR600074	MOTOCICLETA
124	1420	PATIOS DE SEG. PUB. JAULA DE POLICIA	HONDA XR 250	2010	9C2MD3404AR600075	MOTOCICLETA
125	1421	PATIOS DE SEG. PUB. JAULA DE POLICIA	HONDA XR 250	2010	9C2MD3405AR600084	MOTOCICLETA
126	1422	PATIOS DE SEG. PUB. JAULA DE POLICIA	HONDA XR 250	2010	9C2MD3407AR600071	MOTOCICLETA
127	1423	PATIOS DE SEG. PUB. JAULA DE POLICIA	HONDA XR 250	2010	9C2MD3408AR600080	MOTOCICLETA
128	1424	PATIOS DE SEG. PUB. JAULA DE POLICIA	HONDA XR 250	2010	9C2MD340XAR600081	MOTOCICLETA
129	1425	PATIOS DE SEG. PUB. JAULA DE POLICIA	HONDA XR 250	2010	9C2MD3401AR600079	MOTOCICLETA
130	1426	PATIOS DE SEG. PUB. JAULA DE POLICIA	HONDA XR 250	2010	9C2MD3403AR600066	MOTOCICLETA

**R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN**  
**PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018**  
**ACTA No. 020**

	ECO	UBICACIÓN	MARCA	MODELO	SERIE	VEHICULO
131	1427	VEH. EN PATIOS DE MTTO.	HONDA XR 250	2010	9C2MD3405AR600067	MOTOCICLETA
132	1428	PATIOS DE SEG. PUB. JAULA DE POLICIA	HONDA XR 250	2010	9C2MD3406AR600076	MOTOCICLETA
133	1429	VEH. EN PATIOS DE MTTO.	HONDA XR 250	2010	9C2MD3408AR600063	MOTOCICLETA
134	1430	PATIOS DE SEG. PUB. JAULA DE POLICIA	HONDA XR 250	2010	9C2MD3409AR600069	MOTOCICLETA
135	1433	UNIDAD EN PATIOS DE IMAGEN URBANA	NISSAN	2010	3N6DD25T0AK006389	CAMIONETA
136	1443	VEH. EN PATIOS DE MTTO.	DODGE AVENGER	2010	1B3AC4FB5AN144289	AUTOMOVIL
137	1444	VEH. EN PATIOS DE LA CANINA	DODGE AVENGER	2010	1B3AC4FB3AN143820	AUTOMOVIL
138	1448	VEH. EN PATIOS DE LA CANINA	DODGE AVENGER	2010	1B3AC4FB5AN136559	AUTOMOVIL
139	1449	EN PATIOS DE LA ACADEMIA	DODGE AVENGER	2010	1B3AC4FB4AN133216	AUTOMOVIL
140	1450	VEH. EN PATIOS DE MTTO.	DODGE AVENGER	2010	1B3AC4FB2AN143825	AUTOMOVIL
141	1467	VEH. EN EST. GUADALUPE	DODGE	2010	1B3AC4FB7AN144288	AUTOMOVIL
142	1475	VEH. EN PATIOS DE LA CANINA	DODGE AVENGER	2010	1B3AC4FB6AN143813	AUTOMOVIL
143	1483	VEH. EN EST. ZARAGOZA	DODGE AVENGER	2010	1B3AC4FB9AN143191	AUTOMOVIL
144	1487	VEH. EN PATIOS DE LA CANINA	DODGE AVENGER	2010	1B3AC4FB0AN143791	AUTOMOVIL
145	1489	VEH. EN PATIOS DE MTTO.	DODGE AVENGER	2010	1B3AC4FBXAN143782	AUTOMOVIL
146	1490	EN PATIOS DE LA ACADEMIA	DODGE AVENGER	2010	1B3AC4FB3AN143770	AUTOMOVIL
147	1493	VEH. EN PATIOS DE LA CANINA	DODGE AVENGER	2010	1B3AC4FB6AN143777	AUTOMOVIL
148	1495	PATIOS DE SEG. PUB. JAULA DE TRANSITO	HONDA VT750CA	2009	JH2RC507X9K001397	MOTOCICLETA
149	1499	PATIOS DE SEG. PUB. JAULA DE POLICIA	HONDA VT750CA	2009	JH2RC50489K502696	MOTOCICLETA
150	1500	PATIOS DE SEG. PUB. JAULA DE POLICIA	HONDA VT750CA	2009	JH2RC50419K502698	MOTOCICLETA
151	1501	PATIOS DE SEG. PUB. JAULA DE POLICIA	HONDA VT750CA	2009	JH2RC50479K502687	MOTOCICLETA
152	1502	VEH. EN PATIOS DE MTTO.	HONDA VT750CA	2009	JH2RC50459K502672	MOTOCICLETA
153	1503	VEH. EN PATIOS DE MTTO.	HONDA VT750CA	2009	JH2RC50439K502671	MOTOCICLETA
154	1505	VEH. EN PATIOS DE MTTO.	HONDA VT750CA	2009	JH2RC50429K502693	MOTOCICLETA
155	1506	VEH. EN PATIOS DE MTTO.	HONDA VT750CA	2009	JH2RC50409K502692	MOTOCICLETA



**R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN**  
**PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018**  
**ACTA No. 020**

Í	ECO	UBICACIÓN	MARCA	MODELO	SERIE	VEHICULO
156	1507	VEH. EN PATIOS DE MTTO.	HONDA VT750CA	2009	JH2RC50489K502682	MOTOCICLETA
157	1508	PATIOS DE SEG. PUB. JAULA DE POLICIA	HONDA VT750CA	2009	JH2RC50769K001381	MOTOCICLETA
158	1509	VEH. EN PATIOS DE MTTO.	HONDA VT750CA	2009	JH2RC50799K001410	MOTOCICLETA
159	1510	VEH. EN PATIOS DE MTTO.	HONDA VT750CA	2009	JH2RC50769K001395	MOTOCICLETA
160	1512	VEH. EN PATIOS DE MTTO.	HONDA VT750CA	2009	JH2RC50779K001390	MOTOCICLETA
161	1517	VEH. EN PATIOS DE MTTO.	DODGE AVENGER	2010	1B3AC4FB6AN143794	AUTOMOVIL
162	1520	VEH. EN EST. ZARAGOZA	DODGE AVENGER	2010	1B3AC4FB2AN153190	AUTOMOVIL
163	1532	VEH. EN EST. ZARAGOZA	DODGE AVENGER	2010	1B3AC4FB7AN153184	AUTOMOVIL
164	1544	VEH. EN PATIOS DE LA CANINA	DODGE AVENGER	2010	1B3AC4FB6AN153208	AUTOMOVIL
165	1545	VEH. EN EST. ZARAGOZA	DODGE AVENGER	2010	1B3AC4FB8AN153209	AUTOMOVIL
166	1552	VEH. EN PATIOS DE LA CANINA	DODGE AVENGER	2010	1B3AC4FB7AN156652	AUTOMOVIL
167	1559	EN PATIOS DE LA ACADEMIA	DODGE AVENGER	2010	1B3AC4FB2AN143758	AUTOMOVIL
168	1561	VEH. EN PATIOS DE LA CANINA	DODGE AVENGER	2010	1B3AC4FB3AN143767	AUTOMOVIL
169	1563	VEH. EN PATIOS DE LA CANINA	DODGE AVENGER	2010	1B3AC4FB2AN153223	AUTOMOVIL
170	1564	VEH. EN PATIOS DE LA CANINA	DODGE AVENGER	2010	1B3AC4FB4AN153224	AUTOMOVIL
171	1565	EN PATIOS DE LA ACADEMIA	DODGE AVENGER	2010	1B3AC4FB8AN153226	AUTOMOVIL
172	1567	VEH. EN PATIOS DE MTTO.	DODGE AVENGER	2010	1B3AC4FB7AN143769	AUTOMOVIL
173	1568	VEH. EN PATIOS DE LA CANINA	DODGE AVENGER	2010	1B3AC4FB5AN143771	AUTOMOVIL
174	1569	VEH. EN PATIOS DE LA CANINA	DODGE AVENGER	2010	1B3AC4FB7AN143772	AUTOMOVIL
175	1573	VEH. EN PATIOS DE LA CANINA	DODGE RAM 1500	2010	3D7Y51EK9AG162698	CAMIONETA
176	1574	VEH. EN EST. ZARAGOZA	DODGE RAM 1500	2010	3D7Y51EK0AG162699	CAMIONETA
177	1575	VEH. EN PATIOS DE MTTO.	DODGE RAM 1500	2010	3D7Y51EK3AG162700	CAMIONETA
178	1576	VEH. EN PATIOS DE MTTO.	DODGE RAM 1500	2010	3D7Y51EK5AG162701	CAMIONETA
179	1577	VEH. EN PATIOS DE LA CANINA	DODGE RAM 1500	2010	3D7Y51EK7AG162702	CAMIONETA
180	1582	VEH. EN PATIOS DE LA CANINA	DODGE RAM 1500	2010	3D7Y51EK1AG133406	CAMIONETA
181	1584	VEH. EN PATIOS DE MTTO.	DODGE RAM 1500	2010	3D7Y51EK4AG133402	CAMIONETA

**R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN**  
**PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018**  
**ACTA No. 020**

Í	ECO	UBICACIÓN	MARCA	MODELO	SERIE	VEHICULO
182	1585	VEH. EN PATIOS DE MTTO.	DODGE RAM 1500	2010	3D7Y51EK2AG133401	CAMIONETA
183	1586	VEH. EN PATIOS DE LA CANINA	DODGE RAM 1500	2010	3D7Y51EK0AG133400	CAMIONETA
184	1588	VEH. EN EST. ZARAGOZA	DODGE AVENGER	2010	1B3AC4FB0AN143774	AUTOMOVIL
185	1590	EN PATIOS DE LA ACADEMIA	DODGE AVENGER	2010	1B3AC4FB4AN143776	AUTOMOVIL
186	1591	EN PATIOS DE LA ACADEMIA	DODGE AVENGER	2010	1B3AC4FBXAN143779	AUTOMOVIL
187	1592	EN PATIOS DE LA ACADEMIA	DODGE AVENGER	2010	1B3AC4FB8AN143781	AUTOMOVIL
188	1594	VEH. EN PATIOS DE LA CANINA	DODGE AVENGER	2010	1B3AC4FB5AN143785	AUTOMOVIL
189	1595	VEH. EN EST. ZARAGOZA	DODGE AVENGER	2010	1B3AC4FB7AN143786	AUTOMOVIL
190	1596	VEH. EN PATIOS DE MTTO.	DODGE AVENGER	2010	1B3AC4FB9AN143787	AUTOMOVIL
191	1597	VEH. EN PATIOS DE LA CANINA	DODGE AVENGER	2010	1B3AC4FB1AN153178	AUTOMOVIL
192	1598	VEH. EN PATIOS DE LA CANINA	DODGE AVENGER	2010	1B3AC4FB0AN143788	AUTOMOVIL
193	1602	VEH. EN PATIOS DE LA CANINA	DODGE RAM 1500	2010	3D7Y51EK6AG167972	CAMIONETA
194	1604	VEH. EN EST. ZARAGOZA	DODGE RAM 1500	2010	3D7Y51EK2AG167970	CAMIONETA
195	1606	VEH. EN PATIOS DE MTTO.	DODGE RAM 1500	2010	3D7Y51EK6AG162688	CAMIONETA
196	1607	EN PATIOS DE LA ACADEMIA	DODGE RAM 1500	2010	3D7Y51EK2AG162686	CAMIONETA
197	1609	VEH. EN PATIOS DE LA CANINA	DODGE RAM 1500	2010	3D7Y51EK1AG162680	CAMIONETA
198	1611	VEH. EN EST. ZARAGOZA	DODGE RAM 1500	2010	3D7Y51EK0AG133462	CAMIONETA
199	1616	VEH. EN EST. ZARAGOZA	DODGE RAM 1500	2010	3D7Y51EK3AG133455	CAMIONETA
200	1620	VEH. EN PATIOS DE LA CANINA	DODGE RAM 1500	2010	3D7Y51EK0AG133445	CAMIONETA
201	1622	EN PATIOS DE LA ACADEMIA	DODGE RAM 1500	2010	3D7Y51EK5AG133442	CAMIONETA
202	1628	EN PATIOS DE LA ACADEMIA	DODGE RAM 1500	2010	3D7Y51EK2AG133432	CAMIONETA
203	1632	VEH. EN PATIOS DE LA CANINA	DODGE RAM 1500	2010	3D7Y51EK0AG133428	CAMIONETA
204	1635	VEH. EN PATIOS DE MTTO.	DODGE RAM 1500	2010	3D7Y51EK5AG133408	CAMIONETA
205	1637	VEH. EN PATIOS DE LA CANINA	DODGE RAM 1500	2010	3D7Y51EK6AG133398	CAMIONETA
206	1642	VEH. EN PATIOS DE LA CANINA	DODGE RAM 1500	2010	3D7Y51EK9AG133458	CAMIONETA

**R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN**  
**PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018**  
**ACTA No. 020**

Í	ECO	UBICACIÓN	MARCA	MODELO	SERIE	VEHICULO
207	1644	VEH. EN PATIOS DE LA CANINA	DODGE RAM 1500	2010	3D7Y51EK5AG133411	CAMIONETA
208	1648	VEH. EN PATIOS DE ALUMBRADO	DODGE RAM 4000	2010	3D6WN5ET3AG136321	CAMION
209	1653	VEH. EN PATIOS DE LA CANINA	DODGE RAM 1500	2010	3D7Y51EK7AG133412	CAMIONETA
210	1654	VEH. EN PATIOS DE LA CANINA	DODGE RAM 1500	2010	3D7Y51EK9AG133413	CAMIONETA
211	1655	VEH. EN PATIOS DE LA CANINA	DODGE RAM 1500	2010	3D7Y51EK2AG133415	CAMIONETA
212	1656	VEH. EN PATIOS DE LA CANINA	DODGE RAM 1500	2010	3D7Y51EK4AG133416	CAMIONETA
213	1661	VEH. EN PATIOS DE MTTO.	DODGE RAM 1500	2010	3D7Y51EKXAG133422	CAMIONETA
214	1662	VEH. EN PATIOS DE LA CANINA	DODGE RAM 1500	2010	3D7Y51EK7AG162683	CAMIONETA
215	1663	VEH. EN PATIOS DE LA CANINA	DODGD RAM 1500	2010	3D7Y51EK9AG162684	CAMIONETA
216	1667	VEH. EN EST. ZARAGOZA	DODGE RAM 1500	2010	3D7Y51EK4AG162690	CAMIONETA
217	1670	VEH. EN EST. ZARAGOZA	DODGE RAM 1500	2010	3D7Y51EK4AG162687	CAMIONETA
218	1674	VEH. EN PATIOS DE LA CANINA	DODGE RAM 2500	2010	3D7Y61EP3AG131293	CAMIONETA
219	1678	VEH. EN PATIOS DE LA CANINA	DODGE RAM 2500	2010	3D7Z61EPXAG165445	CAMIONETA
220	1680	VEH. EN PATIOS DE LA CANINA	DODGE RAM 2500	2010	3D7Z61EP3AG165447	CAMIONETA
221	1683	VEH. EN PATIOS DE LA CANINA	DODGE RAM 1500	2010	3D7Y51EK8AG174809	CAMIONETA
222	1689	VEH. EN EST. ZARAGOZA	DODGE RAM 1500	2010	3D7Y51EK7AG174803	CAMIONETA
223	1690	VEH. EN PATIOS DE LA CANINA	DODGE RAM 2500	2010	3D7R51CT6AG174839	CAMIONETA
224	1695	VEH. EN PATIOS DE LA CANINA	FORD EXPEDITION	2005	1MFU17545LA05094	CAMIONETA
225	1697	EN PATIOS DE VIAS PUBLICAS	WACKER	2008	5758699	MAQUINARIA
226	1706	VEH. EN PATIOS DE ALUMBRADO	FORD	2000	1FDAF56F0YED85940	CAMION
227	1707	VEH. EN PATIOS DE ALUMBRADO	FORD	1996	1FDXF80C8TVA05892	CAMION
228	1708	UNIDAD EN TALLERHIDRAULICA MOVIL	FORD	1999	1FDXF46F1XEE42665	CAMION GRUA
229	1741	EN PATIOS DE VIAS PUBLICAS	DODGE	2011	3D6WN5ET8BG697631	CAMION
230	1772	VEH. EN PLANTA DE TRANSFERENCIA	FREIGHTLINER	2007	3ALACYCS87DX63607	CAMION
231	1821	EN PATIOS DE LA ACADEMIA	DODGE RAM 1500	2012	3C6YDAAK1CG120068	CAMIONETA

**R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN**  
**PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018**  
**ACTA No. 020**

	ECO	UBICACIÓN	MARCA	MODELO	SERIE	VEHICULO
232	1822	VEH. EN PATIOS DE LA CANINA	DODGE RAM 2500	2013	3C6SRADT5DG521927	CAMIONETA
233	1826	VEH. EN EST. ZARAGOZA	DODGE RAM 2500	2013	3C6SRADT2DG533212	CAMIONETA
234	1828	VEH. EN EST. ZARAGOZA	DODGE RAM 2500	2013	3C6SRADT5DG533205	CAMIONETA
235	1831	VEH. EN PATIOS DE LA CANINA	DODGE RAM 2500	2013	3C6SRADT8DG521923	CAMIONETA
236	1833	VEH. EN PATIOS DE LA CANINA	DODGE RAM 2500	2013	3C6SRADT7DG533206	CAMIONETA
237	1835	VEH. EN EST. ZARAGOZA	DODGE RAM 2500	2013	3C6SRADTXDG533202	CAMIONETA
238	1836	VEH. EN PATIOS DE LA CANINA	DODGE RAM 2500	2013	3C6SRADT0DG533211	CAMIONETA
239	1838	VEH. EN EST. ZARAGOZA	DODGE RAM 2500	2013	3C6SRADT4DG533227	CAMIONETA
240	1841	VEH. EN EST. ZARAGOZA	DODGE RAM 2500	2013	3C6SRADT5DG533219	CAMIONETA
241	1847	VEH. EN PATIOS DE LA CANINA	DODGE RAM	2013	3C6SRADT3DG533218	CAMIONETA
242	1859	VEH. EN PATIOS DE LA CANINA	DODGE	2013	3C6YRAAKXDG274863	CAMIONETA
243	1861	VEH. EN EST. ZARAGOZA	DODGE	2013	3C6YRAAK3DG274770	CAMIONETA
244	1862	VEH. EN EST. ZARAGOZA	DODGE	2013	3C6YRAAK7DG274755	CAMIONETA
245	1865	EN PATIOS DE LA ACADEMIA	DODGE	2013	3C6YRAAK5DG274866	CAMIONETA
246	1867	EN PATIOS DE LA ACADEMIA	DODGE	2013	3C6YRAAK4DG275135	CAMIONETA
247	1869	EN PATIOS DE LA ACADEMIA	DODGE	2013	3C6YRAAKXDG275799	CAMIONETA
248	1871	EN PATIOS DE LA ACADEMIA	DODGE	2013	3C6YRAAKXDG275009	CAMIONETA
249	1873	VEH. EN EST. ZARAGOZA	DODGE	2013	3C6YRAAK4DG274888	CAMIONETA
250	1893	VEH. EN PATIOS DE ALUMBRADO	FORD	2001	1FDAF57F21ED44519	CANASTILLA
251	1903	EN PATIOS DE LA ACADEMIA	DODGE AVENGER	2014	1C3ADZAB2EN184837	AUTOMOVIL
252	1904	VEH. EN PATIOS DE LA CANINA	DODGE AVENGER	2014	1C3ADZAB6EN184839	AUTOMOVIL
253	1906	EN PATIOS DE LA ACADEMIA	DODGE AVENGER	2014	1C3ADZABXEN184844	AUTOMOVIL
254	1907	VEH. EN PATIOS DE LA CANINA	DODGE AVENGER	2014	1C3ADZAB5EN184721	AUTOMOVIL
255	1909	VEH. EN EST. ZARAGOZA	DODGE AVENGER	2014	1C3ADZAB6EN184713	AUTOMOVIL
256	1911	EN PATIOS DE LA ACADEMIA	DODGE AVENGER	2014	1C3ADZAB1EN184716	AUTOMOVIL

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN  
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018  
ACTA No. 020

---

I	ECO	UBICACIÓN	MARCA	MODELO	SERIE	VEHICULO
257	1913	EN PATIOS DE LA ACADEMIA	DODGE AVENGER	2014	1C3ADZAB6EN184727	AUTOMOVIL
258	1918	EN PATIOS DE LA ACADEMIA	DODGE AVENGER	2014	1C3ADZAB2EN184756	AUTOMOVIL
259	1920	VEH. EN PATIOS DE LA CANINA	DODGE AVENGER	2014	1C3ADZABXEN184813	AUTOMOVIL
260	1934	EN PATIOS DE LA ACADEMIA	DODGE AVENGER	2014	1C3ADZAB4EN184743	AUTOMOVIL
261	1936	EN PATIOS DE LA ACADEMIA	DODGE AVENGER	2014	1C3ADZAB8EN184745	AUTOMOVIL
262	1938	EN PATIOS DE LA ACADEMIA	DODGE AVENGER	2014	1C3ADZAB0EN184822	AUTOMOVIL
263	1942	EN PATIOS DE LA ACADEMIA	DODGE AVENGER	2014	1C3ADZAB4EN184810	AUTOMOVIL
264	1944	EN PATIOS DE LA ACADEMIA	DODGE AVENGER	2014	1C3ADZAB2EN184806	AUTOMOVIL
265	1950	EN PATIOS DE LA ACADEMIA	DODGE AVENGER	2014	1C3ADZAB3EN184829	AUTOMOVIL

**CUARTO.-** Una vez llevado a cabo la enajenación respectiva por el ente federal, se deberá notificar a éste Cuerpo Colegiado, el monto final que se obtuvo de la enajenación del lote citado a fin de conste en actas.

**QUINTO.-** Se informara al Ayuntamiento de lo recaudado de la enajenación antes descrita, a fin de que se determine su aplicación o utilización para los diferentes programas sociales y cubrir emolumentos de la propia Administración Municipal,

**SEXTO.-** Se remita al C. Presidente Municipal a fin de que tenga a bien instruir al C. Secretario del R. Ayuntamiento para que envíe el presente acuerdo para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal, para los efectos jurídicos conducentes.

**VIII.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL, TRANSPARENCIA FISCALIZACIÓN Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, RELATIVO A LA REVOCACIÓN DEL ACUERDO No. 05 EMANADO EN LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 10-DIEZ DE MARZO DEL 2016, CONSIGNADO EN EL ACTA NO 18, POR EL CUAL SE AUTORIZÓ LA CELEBRACIÓN DE UN CONVENIO DEL MUNICIPIO CON LA EMPRESA INTERRA CASAS Y PARQUES S. A. DE C.V., PARA EN SU CASO APROBAR LA REALIZACIÓN DE TRES SORTEOS QUE OTORGAN MAYORES BENEFICIOS A LA CIUDADANÍA QUE CUMPLIÓ CON EL PAGO DE SU IMPUESTO PREDIAL.**

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN  
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018  
ACTA No. 020

---

El C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: En cumplimiento del Orden del Día, procedemos al desahogo de la Presentación y aprobación en su caso del Dictamen de la Comisión de Hacienda Municipal, Transparencia Fiscalización y Contabilidad Gubernamental, Relativo a la Revocación del acuerdo no 05 emanado en la décima sesión ordinaria de fecha 10-diez de marzo del 2016, consignado en el Acta No. 18, por el cual se autorizó la celebración de un Convenio del Municipio con la Empresa Interra casas y Parques S. A. de C.V., para en su caso aprobar la realización de tres sorteos que otorgan mayores beneficios a la ciudadanía que cumplió con el pago de su Impuesto Predial, por lo que le solicito a la C. Síndica Primera Lic. Janis Patricia Flores Martínez, nos informe quien presentará el Dictamen.

La C. Síndica Primera Lic. Janis Patricia Flores Martínez, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Buenas tardes Sr. Secretario con su venia, será su servidora quien de lectura del mismo.

**CC. REGIDORES Y SÍNDICOS R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.**

Los suscritos integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, Transparencia Fiscalización y Contabilidad Gubernamental, recibimos de la Secretaria de Finanzas y Tesorería Municipal, la solicitud para que el máximo órgano colegiado de Gobierno Municipal, revoque el acuerdo No 05 emanado en la Décima Sesión Ordinaria de fecha 10-diez de marzo del 2016, consignado en el Acta No 18, por el cual se autorizó la celebración de un convenio del Municipio con la Empresa Interra Casas y Parques S. A. de C.V., para en su caso aprobar la realización de tres sorteos que otorgan mayores beneficios a la ciudadanía que cumplió con el pago de su impuesto predial.

Por lo anterior esta comisión que suscribe en base a los siguientes:

**CONSIDERANDOS**

**Primero:** Que el R. Ayuntamiento en la Décima Sesión Ordinaria de fecha 10-diez de marzo del 2016, en su acuerdo No 05 consignado en el Acta No 18, aprobó la celebración de un convenio del Municipio con la Empresa Interra Casas y Parques S.A. de C.V. mediante el cual la empresa entrega dos casas habitación ubicadas en la Colonia El Mirador del Parque en Juárez, Nuevo León, para que el Municipio las sorteé entre los contribuyentes que pagaron el Impuesto Predial dentro del término establecido, en contra prestación el Municipio hará un pago de \$ 270,000.00 MN- doscientos setenta mil pesos 00/100 MN, y así mismo otorgará un crédito a favor de la citada empresa con un valor \$ 270,000.00 MN- doscientos setenta mil pesos 00/100 MN, que ésta podrá utilizar para el pago de contribuciones derechos y obligaciones que tuviere que hacer al Municipio de Guadalupe, Nuevo León.

---

DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 14 DE ABRIL DEL 2016

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN  
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018  
ACTA No. 020

---

**Segundo:** Que el resultado del análisis de los estímulos a los contribuyentes, para que lleven a cabo su pago del impuesto predial ha mostrado un incremento en la recaudación, y que es menester seguir estimulando el cumplimiento, resulta prudente incrementar y diversificar los premios a esta conducta ciudadana por lo que se propone la realización de 3 tómbolas o sorteos.

**Tercero:** Que se ha efectuado una intensa campaña de sensibilización del pago del impuesto predial difundiendo la realización de tres sorteos para quienes pagaron su impuesto, siendo estos, serie A del primero de enero al cinco de abril del 2016, Serie B del primero de febrero al cinco de marzo del 2016; y por ultimo Serie C del seis de marzo al cinco de abril del 2016.

Por lo que se propone al pleno de este máximo órgano colegiado de gobierno municipal el siguiente:

**ACUERDO**

**PRIMERO.-** El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 119 y 120 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, 33 fracción I inciso ñ, y específicamente en el artículo 50 que faculta al Ayuntamiento para la revocación de acuerdos por razones plenamente justificadas y motivadas, de la Ley de Gobierno del Estado de Nuevo León; aprueba y autoriza la revocación del acuerdo No 05 emanado en la Décima Sesión Ordinaria de fecha 10-diez de marzo del 2016, consignado en el Acta No 18; y así mismo aprueba y autoriza la celebración de tres sorteos-rifas- a favor de los contribuyentes que pagaron su impuesto predial al tenor siguiente:

Premios que se rifarán a los contribuyentes que pagaron su impuesto predial

Fecha de Pago	Descripción de Premio	Valor Unitario	Valor Total
Serie A participan del 01 de Enero al 05 de Abril del 2016.	Un certificado Inmobiliario canjeable por una casa habitación ubicada en la Colonia Mirador del Parque en Juárez, Nuevo León.	\$ 270,000.00 MN	\$ 270,000.00 MN
Serie B participan del 01 de Febrero al 05 de Marzo del 2016.	Un certificado canjeable por un automóvil March Active Modelo 2016 Motor 4L, potencia de <a href="#">106h.p.@5600rpm</a> transmisión manual 5 vel, suspensión delantera	\$ 137, 500.00 MN	\$ 137, 500.00 MN
Serie C participan del 06 de Marzo al 05 de Abril del 2016.	20-veinte certificados para pantalla de 32 pulgadas, LED, HD, SMART TV ANDROID, MARCA POLAROID. Modelo: PTV3215iLED Incluye soporte para instalación	\$ 6, 582.00 MN  SUBTOTAL \$ 131, 640.00 MN  IVA (16%) \$ 21,062.40 MN	\$ 152,702.40 MN

---

DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 14 DE ABRIL DEL 2016

Página - 39 - de 64

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN  
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018  
ACTA No. 020

---

Este máximo órgano de gobierno municipal, determina que el procedimiento por el cual se premiara a los contribuyentes que pagaron su impuesto predial con el otorgamiento de certificados descritos en el cuadro anterior, se efectuará a través de la obtención de certificados canjeables, y así mismo el procedimiento del sorteo o rifa quedara sujeto a lo normatividad establecida en las Leyes respectivas que regulen los juegos, sorteos y premiaciones que establezca el órgano competente de la Secretaría de Gobernación.

**SEGUNDO.-** Instrúyase a la Secretaria de Finanzas y Tesorería Municipal, para que lleve a cabo las acciones conducentes de implementación presente acuerdo.

**TERCERO.-** Instrúyase al Secretario del Ayuntamiento para que publique en la Gaceta Municipal así mismo en el sitio oficial de internet del Municipio.

**POR COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL, TRANSPARENCIA, FISCALIZACIÓN Y  
CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL**

	Rubrica Lic. Janis Patricia Flores Martínez Presidente	
Rubrica C.P. Marco Vinicio Bañuelos González Secretario		Rubrica C. Imelda Elizondo Ortega Vocal
Rubrica Lic. Laura Carmina Gutiérrez Sáenz Vocal		Rubrica Lic. Alma Catalina Mata Gómez Vocal

Todos a favor, es cuanto.

El C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Gracias Síndico Primero, conocido que fue el **DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL, TRANSPARENCIA FISCALIZACIÓN Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, RELATIVO A LA REVOCACIÓN DEL ACUERDO No. 05 EMANADO EN LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 10-DIEZ DE MARZO DEL 2016, CONSIGNADO EN EL ACTA NO 18, POR EL CUAL SE AUTORIZÓ LA CELEBRACIÓN DE UN CONVENIO DEL MUNICIPIO CON LA EMPRESA INTERRA CASAS Y PARQUES S. A. DE C.V., PARA EN SU CASO APROBAR LA REALIZACIÓN DE TRES SORTEOS QUE OTORGAN MAYORES BENEFICIOS A LA CIUDADANÍA QUE CUMPLIÓ CON EL PAGO DE SU IMPUESTO PREDIAL**, me permito consultar a los integrantes del R. Ayuntamiento, si desean hacer alguna intervención en lo General o en lo Particular que modifique la propuesta contenida en el Dictamen, tiene la palabra la C. Regidora Lic. Alma Catalina Mata Gómez.

---

DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 14 DE ABRIL DEL 2016



R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN  
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018  
ACTA No. 020

---

La C. Regidora Lic. Alma Catalina Mata Gómez, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Gracias con el permiso Sr. Alcalde, Sres. Secretarios, quiero manifestar que estamos de acuerdo en que se den estas tácticas de este tipo de incentivos para que los ciudadanos cumplan con su obligación verdad, en este caso fue del predial más sin embargo quiero dejar asentado que quede de manifiesto en cuanto al costo de los televisores me sigue pareciendo excesivo el precio del costo de la adquisición de estos televisores y como les reitero sigo en acuerdo en total acuerdo en que se sigan dando estas tácticas para que este tipo de incentivos para que los ciudadanos siga colaborando en el cumplimiento de sus obligaciones, es todo.

El C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Claro que sí tomamos nota y checamos el dato, gracias Regidora, tiene el uso de la palabra el C. Regidor Lic. Jorge Carlos Gómez López.

El C. Regidor Lic. Jorge Carlos Gómez López, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Buen día Sr. Alcalde, Sr. Secretario, pues igualmente para secundar y apoyar también a la compañera me parece una buena forma de incentivar la responsabilidad de los ciudadanos y pues bueno esperemos que esto depende que el próximo año tengamos más ciudadanos cumplidos.

El C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Gracias Regidor, ¿Alguien más desea hacer uso de la palabra?, no existiendo más intervenciones, ruego a los H. Integrantes del Ayuntamiento se sirvan manifestar su aprobación del Dictamen presentado, favor de levantar la mano de la forma acostumbrada, ¿quienes estén por la afirmativa?, ¿quienes estén por la negativa?, ¿quienes se abstengan?, se procede a la votación, se informa que se aprueba por unanimidad de votos.

**Honorables integrantes del R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, me permito informar que se aprueba por unanimidad de votos el Acuerdo No. 05 correspondiente al Punto No. 08 del Orden del Día.** El Acuerdo se publicará en la Gaceta Municipal sitio de internet del Municipio, así mismo se transcribirá íntegramente al Acta correspondiente.

**ACUERDO No. 5**

**PRIMERO.-** El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 119 y 120 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, 33 fracción I inciso ñ, y específicamente en el artículo 50 que faculta al Ayuntamiento para la revocación de acuerdos por razones plenamente justificadas y motivadas, de la Ley de Gobierno del Estado de Nuevo León; aprueba y autoriza la revocación del acuerdo No 05 emanado en la Décima Sesión Ordinaria de fecha 10-diez de marzo del 2016, consignado en el Acta No 18; y así mismo aprueba y autoriza la celebración de tres sorteos-rifas- a favor de los contribuyentes que pagaron su impuesto predial al tenor siguiente:

Premios que se rifarán a los contribuyentes que pagaron su impuesto predial

---

DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 14 DE ABRIL DEL 2016

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN  
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018  
ACTA No. 020

Fecha de Pago	Descripción de Premio	Valor Unitario	Valor Total
Serie A participan del 01 de Enero al 05 de Abril del 2016.	Un certificado Inmobiliario canjeable por una casa habitación ubicada en la Colonia Mirador del Parque en Juárez, Nuevo León.	\$ 270,000.00 MN	\$ 270,000.00 MN
Serie B participan del 01 de Febrero al 05 de Marzo del 2016.	Un certificado canjeable por un automóvil March Active Modelo 2016 Motor 4L, potencia de <a href="#">106h.p.@5600rpm</a> transmisión manual 5 vel, suspensión delantera	\$ 137, 500.00 MN	\$ 137, 500.00 MN
Serie C participan del 06 de Marzo al 05 de Abril del 2016.	20-veinte certificados para pantalla de 32 pulgadas, LED, HD, SMART TV ANDROID, MARCA POLAROID. Modelo: PTV3215iLED Incluye soporte para instalación	\$ 6, 582.00 MN  SUBTOTAL \$ 131, 640.00 MN  IVA (16%) \$ 21,062.40 MN	\$ 152,702.40 MN

Este máximo órgano de gobierno municipal, determina que el procedimiento por el cual se premiara a los contribuyentes que pagaron su impuesto predial con el otorgamiento de certificados descritos en el cuadro anterior, se efectuara a través de la obtención de certificados canjeables, y así mismo el procedimiento del sorteo o rifa quedara sujeto a lo normatividad establecida en las Leyes respectivas que regulen los juegos, sorteos y premiaciones que establezca el órgano competente de la Secretaría de Gobernación.

**SEGUNDO.-** Instrúyase a la Secretaria de Finanzas y Tesorería Municipal, para que lleve a cabo las acciones conducentes de implementación al presente acuerdo.

**TERCERO.-** Instrúyase al Secretario del Ayuntamiento para que publique en la Gaceta Municipal así mismo en el sitio oficial de internet del Municipio.

**IX.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y RÉGIMEN INTERIOR DE GOBIERNO, RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN PARA GESTIONAR ANTE EL COORDINADOR DE DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO MUNICIPAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REALICE LOS TRÁMITES NECESARIOS ANTE EL INSTITUTO NACIONAL PARA EL FEDERALISMO Y ELDESARROLLO MUNICIPAL (INAFED), PARA LA INSCRIPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE GUADALUPE,**

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN  
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018  
ACTA No. 020

---

**NUEVO LEÓN 2015-2018 EN EL PROGRAMA AGENDA PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL.**

El C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: En cumplimiento del Orden del Día, procedemos al desahogo de la Presentación y aprobación en su caso del Dictamen de la Comisión de Legislación y Régimen Interior de Gobierno, relativo a la autorización para gestionar ante el Coordinador de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal en el estado de Nuevo León, realice los trámites necesarios ante el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), para la inscripción de la Administración Municipal de Guadalupe, Nuevo León 2015-2018 en el programa agenda para el Desarrollo Municipal, por lo que me permito solicitarle al C. Regidor Profr. Miguel Ángel Rodríguez Garza, nos informe quien presentará el Dictamen.

El C. Regidor Profr. Miguel Ángel Rodríguez Garza, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Un servidor será quien dará lectura al Dictamen.

**CC. SÍNDICOS Y REGIDORES R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN. PRESENTE.-**

Los suscritos integrantes de la Comisión de Régimen Interior de Gobierno, recibimos del C. Presidente Municipal a través la Secretaría del Ayuntamiento, solicitud de autorización para gestionar ante el C. Coordinador de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal en el Estado de Nuevo León, realice los trámites necesarios ante el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED) adscrito a la Secretaría de Gobernación, para la inscripción de la Administración Municipal de Guadalupe 2015-2018 en el Programa Agenda para el Desarrollo Municipal.

**CONSIDERANDOS**

**Primero:** Que el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), tiene como objetivo de fortalecer las capacidades institucionales de los municipios, a partir de un diagnóstico de su gestión y la evaluación del desempeño de sus funciones constitucionales.

**Segundo:** El programa cuenta con un sistema de indicadores medibles y comparables, que orientan a los gobiernos municipales a llevar a cabo una administración eficaz en dos niveles: la gestión entendida como el conjunto de procesos y actividades básicas para el funcionamiento interno del aparato administrativo; y el desempeño, entendido como los resultados alcanzados por el gobierno municipal de acuerdo con las funciones derivadas del mandato legal y las expectativas ciudadanas.

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN  
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018  
ACTA No. 020

---

**Tercero:** Dado que el Programa constituye una herramienta de gran utilidad para ayudar a los municipios a detectar sus prioridades y diseñar acciones para alcanzar resultados concretos y verificables y, sobre todo, que la ciudadanía pueda avalar; que así mismo la medición de la gestión y el desempeño en los gobiernos locales es una práctica recurrente que les permite a los gobernantes mejorar el proceso de toma de decisiones y a la ciudadanía ejercer su derecho a una rendición de cuentas más efectiva.

**Cuarto.-** El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, administraciones 2006–2009, 2009–2012 y 2012-2015, se inscribieron en el programa para evaluar su gestión de gobierno. En base a lo expuesto, nos permitimos someter al pleno del Ayuntamiento el siguiente:

**ACUERDO**

**Primero.-** El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 120 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León y 33 fracción I inciso ñ de la Ley de Gobierno Municipal; aprueba y autoriza se realicen las gestiones necesarias para la inscripción de la Administración Municipal de Guadalupe Nuevo León, Periodo Constitucional 2015-2018, en el programa Agenda para el Desarrollo Municipal, coordinado por la Secretaría de Gobernación, a través del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED).

**Segundo.-** Instrúyase al C. Presidente Municipal para que actúe en consecuencia del presente acuerdo y al Secretario del R. Ayuntamiento, a fin de que tenga a bien enviar el presente acuerdo para su debida publicación Gaceta Municipal y en el Sitio Oficial de Internet del Municipio de Guadalupe, Nuevo León.

Así lo acuerdan en la sede de Sesiones del R. Ayuntamiento y firman, a los 14-catorce días del mes de abril del 2016.

**POR LA COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERIOR DE GOBIERNO**

Rubrica  
Prof. Miguel Ángel Rodríguez Garza  
Presidente

Rubrica  
Lic. José Torres Durón  
Secretario

Rubrica  
Lic. Janis Patricia Flores Martínez  
Vocal

---

DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 14 DE ABRIL DEL 2016

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN  
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018  
ACTA No. 020

---

Rubrica  
Lic. José Roberto Sánchez Padilla  
Vocal  
Todos a favor.

Rubrica  
Lic. Gilberto de Jesús Gómez Reyes  
Vocal

El C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Gracias Regidor, conocido que fue el **DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y RÉGIMEN INTERIOR DE GOBIERNO, RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN PARA GESTIONAR ANTE EL COORDINADOR DE DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO MUNICIPAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REALICE LOS TRÁMITES NECESARIOS ANTE EL INSTITUTO NACIONAL PARA EL FEDERALISMO Y EL DESARROLLO MUNICIPAL (INAFED), PARA LA INSCRIPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN 2015-2018 EN EL PROGRAMA AGENDA PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL**, me permito consultar a los Integrantes del R. Ayuntamiento, si desean hacer alguna intervención en lo General o en lo Particular que modifique la propuesta contenida en el Dictamen, tiene el uso de la palabra la C. Regidora Lic. Laura Carmina Gutiérrez Sáenz.

La C. Regidora Lic. Laura Carmina Gutiérrez Sáenz, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Solamente Sr. Secretario para secundar la propuesta del compañero Regidor, es todo.

El C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: ¿Alguien más desea hacer alguna intervención?, no existiendo más intervenciones, y secundada que fue la propuesta, ruego a los H. Integrantes del Ayuntamiento se sirvan manifestar su aprobación del Dictamen presentado, favor de levantar la mano de la forma acostumbrada, ¿quienes estén por la afirmativa?, ¿quienes estén por la negativa?, ¿quienes se abstengan?, se procede a la votación, se informa que se aprueba por unanimidad de votos.

**Honorables integrantes del R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, me permito informar que se aprueba por unanimidad de votos el Acuerdo No. 06 correspondiente al Punto No. 09 del Orden del Día.** El Acuerdo se publicará en la Gaceta Municipal sitio de internet del Municipio, así mismo se transcribirá íntegramente al Acta correspondiente.

**ACUERDO No. 06**

**Primero.-** El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 120 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León y 33 fracción I inciso ñ de la Ley de Gobierno Municipal; aprueba y autoriza se realicen las gestiones necesarias para la inscripción

---

DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 14 DE ABRIL DEL 2016

Página - 45 - de 64

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN  
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018  
ACTA No. 020

---

de la Administración Municipal de Guadalupe Nuevo León, Periodo Constitucional 2015-2018, en el programa Agenda para el Desarrollo Municipal, coordinado por la Secretaría de Gobernación, a través del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED).

**Segundo.-** Instrúyase al C. Presidente Municipal para que actúe en consecuencia del presente acuerdo y al Secretario del R. Ayuntamiento, a fin de que tenga a bien enviar el presente acuerdo para su debida publicación Gaceta Municipal y en el Sitio Oficial de Internet del Municipio de Guadalupe, Nuevo León.

**X.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL, TRANSPARENCIA, FISCALIZACIÓN Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN DE: 1.- AL SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL A EXPLORAR ESQUEMAS PARA LA RESTRUCTURACIÓN Y REFINANCIAMIENTO DE LA DEUDA PÚBLICA MUNICIPAL. 2.- LA CONTRATACIÓN DEL FINANCIAMIENTO POR UN MONTO MÁXIMO DE ENDEUDAMIENTO NETO DE \$69'494,754.60 (SESENTA Y NUEVE MILLONES, CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 60/100 M.N.), APROBADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO, INCLUIDO EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2016, CON LA BANCA COMERCIAL Y/O DE DESARROLLO. ASI MISMO, SE APRUEBE GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES FINANCIERAS DERIVADAS DEL PRESENTE ACUERDO CON LA AFECTACIÓN DE LOS INGRESOS PROPIOS, MEDIANTE ESQUEMAS DE CRÉDITO SIMPLES, FIDEICOMISOS DE ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO, DE GARANTÍA O MANDATO. 3.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 34 FRACCIÓN II, DE LA LEY DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DELEGAR AL C. SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN LEGAL DEL MUNICIPIO PARA CELEBRAR CONTRATOS DE APERTURA DE CUENTAS DE CHEQUES E INVERSIONES, ASÍ COMO AUTORIZAR AL PERSONAL A SU CARGO QUE ÉL DESIGNE PARA QUE PARTICIPE EN DICHAS CUENTAS, Y SUSCRIBIR CUALQUIER OTRO CONTRATO, COMUNICACIÓN O INSTRUCCIÓN RELATIVAS A LAS OPERACIONES BANCARIAS REFERENTES A LA ADMINISTRACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL.**

El C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: En cumplimiento del Orden del Día, procedemos al desahogo de la Presentación y aprobación en su caso del Dictamen de la Comisión de Hacienda Municipal, Transparencia, Fiscalización y Contabilidad Gubernamental, relativo a la Autorización de: 1.- al Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal a explorar esquemas para la Restructuración y Refinanciamiento de la Deuda Pública Municipal. 2.- la Contratación del Financiamiento por un Monto Máximo de Endeudamiento Neto de \$69'494,754.60 (sesenta y nueve millones, cuatrocientos noventa y cuatro mil setecientos cincuenta y cuatro pesos 60/100 M.N.), aprobado por el H. Congreso del Estado, incluido en el Presupuesto de Ingresos 2016, con la Banca

---

DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 14 DE ABRIL DEL 2016

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN  
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018  
ACTA No. 020

---

Comercial y/o de Desarrollo. Asimismo, se apruebe garantizar las Obligaciones Financieras derivadas del presente acuerdo con la Afectación de los Ingresos Propios, mediante esquemas de Crédito Simple, Fideicomisos de Administración y fuente de pago, de garantía o mandato. 3.- con fundamento en el Artículo 34 Fracción II, de la Ley del Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, delegar al C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal las facultades de Representación Legal del Municipio para celebrar Contratos de Apertura de Cuentas de Cheques e Inversiones, así como Autorizar al Personal a su cargo que él designe para que participe en dichas cuentas, y suscribir cualquier otro contrato, comunicación o instrucción relativas a las operaciones bancarias referentes a la Administración de la Hacienda Pública Municipal, me permito solicitarle a la C. Síndica Primera Lic. Janis Patricia Flores Martínez, nos informe quien presentará el Dictamen.

La C. Síndica Primera Lic. Janis Patricia Flores Martínez, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Con su venia Sr. Secretario, será su servidora quien de lectura del Dictamen.

**CC. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN  
PRESENTES.-**

Los suscritos Integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, Transparencia, Fiscalización y Contabilidad Gubernamental, recibimos vía la Secretaria del Ayuntamiento solicitud del Secretario de Finanzas y Tesorería Municipal, solicitud para que el máximo órgano de gobierno municipal, apruebe y autorice:1.-Al Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal a explorar esquemas para la restructuración y refinanciamiento de la deuda pública municipal, mismos que se someterán a la aprobación del R. Ayuntamiento, para establecer mejores condiciones de los créditos que permitan una mejor situación financiera del municipio. 2.- La contratación del financiamiento por un monto máximo de endeudamiento neto de \$69'494,754.60 (Sesenta y nueve millones, cuatrocientos noventa y cuatro mil setecientos cincuenta y cuatro pesos 60/100 M.N.), aprobado por el H. Congreso del Estado, incluido en el presupuesto de Ingresos 2016, con la Banca Comercial y/o de Desarrollo, con las mejores condiciones de crédito de acuerdo a la situación financiera del municipio y del mercado. Asimismo, se apruebe garantizar las obligaciones financieras derivadas del presente acuerdo con la afectación de los ingresos propios, mediante esquemas de crédito simple, fideicomisos de administración y fuente de pago, de garantía o mandato. El presente acuerdo se emite con la finalidad de destinar el financiamiento referido a inversión pública productiva.3.-Con fundamento en el artículo 34 fracción II, de la Ley del Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, delegar al C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal las facultades de representación legal del municipio para celebrar contratos de apertura de cuentas de cheques e inversiones, así como autorizar al personal a su cargo que él designe para que participe en dichas cuentas, y suscribir cualquier otro contrato, comunicación o instrucción relativas a las operaciones bancarias referentes a la administración de la Hacienda Pública Municipal.

---

DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 14 DE ABRIL DEL 2016

Página - 47 - de 64

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN  
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018  
ACTA No. 020

---

**CONSIDERANDOS**

**PRIMERO-** Que para una mejor situación financiera del municipio es menester llevar a cabo la restructuración y refinanciamiento de la deuda pública municipal, para establecer mejores condiciones de esquemas de crédito.

**SEGUNDO.-** Que el R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, en la tercera sesión ordinaria de fecha 24 de noviembre del 2015, aprobó el acuerdo No 07 consignada en el Acta 06, por el cual se autorizó el proyecto de presupuesto de ingresos del 01 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal del año 2016.

Que así mismo, el R. Ayuntamiento en el marco de sus atribuciones aprobó el presupuesto de egreso para el ejercicio fiscal del 2016, el cual quedó consignado como el Acuerdo No 03 insertado en el Acta 09 correspondiente a la quinta sesión ordinaria de fecha 18 de diciembre del 2015.

**TERCERO.-** Que el acuerdo por el cual se aprobó el presupuesto de ingresos para el 2016, en su punto tercero se autorizó contratar un monto de endeudamiento neto por la cantidad de \$140,000,000.00 (ciento cuarenta millones de pesos 00/100 M.N.), para el ejercicio fiscal 2016.

Que en cumplimiento del artículo 175 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, el proyecto de presupuesto de ingresos del ejercicio fiscal 2016, fue remitido al H. Congreso del Estado de Nuevo León.

**CUARTO.-** Que el H. Congreso del Estado, en uso de sus facultades constitucionales emitió el Decreto No 042, publicado en el Periódico Oficial del Estado, de fecha 30 de diciembre del 2015, Tercera Sección, aprobó un monto de endeudamiento neto por la cantidad de \$69,494,754.60 (sesenta y nueve millones cuatrocientos noventa y cuatro mil setecientos cincuenta y cuatro pesos 60/100 M.N.), es por ello que en base a lo establecido en el artículo 191 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado, que señala que el monto del endeudamiento neto aprobado por el Congreso, será la base para la contratación de créditos.

Por las anteriores consideraciones, los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, Transparencia, Fiscalización y Contabilidad Gubernamental, sometemos al pleno del R. Ayuntamiento, para la aprobación en su caso, el siguiente:

---

DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 14 DE ABRIL DEL 2016



R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN  
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018  
ACTA No. 020

---

**ACUERDO**

**PRIMERO.-** El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en los artículos 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 119 y 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; así como en lo establecido en los artículos 33 fracción III inciso k), 34 fracción II, 99, 100 fracción III, 181, 182, 188, 189, 190, 191 y 201 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, aprueba y autoriza:

1.- Al Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal a explorar esquemas para la restructuración y refinanciamiento de la deuda pública municipal, mismos que se someterán a la aprobación del R. Ayuntamiento, para establecer mejores condiciones de los créditos que permitan optimizar, eficientizar y hacer más eficaz la situación financiera del municipio.

La autorización a que se refiere el párrafo anterior, estará vigente durante el periodo correspondiente a la presente administración. El C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal informará al R. Ayuntamiento del ejercicio de esta facultad.

2.- La contratación del financiamiento por un monto máximo de endeudamiento neto \$69'494,754.60 (Sesenta y nueve millones, cuatrocientos noventa y cuatro mil setecientos cincuenta y cuatro pesos 60/100 M.N.), aprobado por el H. Congreso del Estado, incluido en el presupuesto de Ingresos 2016, con la Banca Comercial y/o de Desarrollo, con las mejores condiciones de crédito de acuerdo a la situación financiera del municipio y del mercado.

Asimismo, se autoriza garantizar las obligaciones financieras derivadas del presente acuerdo con la afectación de los ingresos propios, mediante esquemas de crédito simples, fideicomisos de administración y fuente de pago, de garantía o mandato.

El presente acuerdo se emite con la finalidad de destinar el financiamiento referido a inversión pública productiva.

3.- Con fundamento en el artículo 34 fracción II, de la Ley del Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, se autoriza delegar al C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal las facultades de representación legal del municipio para celebrar contratos de apertura de cuentas de cheques e inversiones, así como autorizar al personal a su cargo que él designe para que participe en dichas cuentas, y suscribir cualquier otro contrato, comunicación o instrucción relativas a las operaciones bancarias referentes a la administración de la Hacienda Pública Municipal.

**SEGUNDO.-** Se aprueba garantizar las obligaciones financieras derivadas del presente acuerdo con la afectación de los ingresos propios, incluyendo los ingresos que por concepto de participaciones federales correspondan al municipio, en los términos autorizados por el H. Congreso del Estado, mediante esquemas de crédito simple, fideicomisos de administración y fuente de pago, de garantía o mandato.

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN  
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018  
ACTA No. 020

---

**TERCERO.**-Instrúyase al C. Secretario de Finanzas y Tesorería Municipal, para que en cumplimiento de lo establecido en la normatividad aplicable en el marco de sus atribuciones implemente y opere el presente acuerdo. Así mismo informe periódicamente a este máximo órgano de gobierno municipal el estado y avance de la implementación del acuerdo aquí establecido.

**CUARTO.**-Instrúyase al C. Secretario del Ayuntamiento, para su debida publicación en la Gaceta Municipal. Así lo acuerdan y firman en Guadalupe, N.L., a los 14 días del mes de abril del 2016.

**POR LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL, TRANSPARENCIA FISCALIZACIÓN Y  
CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL**

Rubrica  
LIC. JANIS PATRICIA FLORES MARTÍNEZ  
Presidente

Rubrica  
LIC. MARCO VINICIO BAÑUELOS GONZÁLEZ  
Secretario

Rubrica  
C. IMELDA ELIZONDO ORTEGA  
Vocal

Rubrica  
LIC. LAURA CARMINA GUTIÉRREZ SÁENZ  
Vocal

Rubrica  
LIC. ALMA CATALINA MATA GÓMEZ  
Vocal

Aprobado por mayoría.

El C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Gracias Regidor, conocida que fue la propuesta del **LA COMISIÓN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL, TRANSPARENCIA, FISCALIZACIÓN Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN DE: 1.- AL SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL A EXPLORAR ESQUEMAS PARA LA RESTRUCTURACIÓN Y REFINANCIAMIENTO DE LA DEUDA PÚBLICA MUNICIPAL. 2.- LA CONTRATACIÓN DEL FINANCIAMIENTO POR UN MONTO MÁXIMO DE ENDEUDAMIENTO NETO DE \$69'494,754.60 (SESENTA Y NUEVE MILLONES, CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 60/100 M.N.), APROBADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO, INCLUIDO EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2016, CON LA BANCA COMERCIAL Y/O DE DESARROLLO. ASI MISMO, SE APRUEBE GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES FINANCIERAS DERIVADAS**

---

DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 14 DE ABRIL DEL 2016

Página - 50 - de 64

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN  
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018  
ACTA No. 020

---

**DEL PRESENTE ACUERDO CON LA AFECTACIÓN DE LOS INGRESOS PROPIOS, MEDIANTE ESQUEMAS DE CRÉDITO SIMPLES, FIDEICOMISOS DE ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO, DE GARANTÍA O MANDATO. 3.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 34 FRACCIÓN II, DE LA LEY DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DELEGAR AL C. SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN LEGAL DEL MUNICIPIO PARA CELEBRAR CONTRATOS DE APERTURA DE CUENTAS DE CHEQUES E INVERSIONES, ASÍ COMO AUTORIZAR AL PERSONAL A SU CARGO QUE ÉL DESIGNE PARA QUE PARTICIPE EN DICHAS CUENTAS, Y SUSCRIBIR CUALQUIER OTRO CONTRATO, COMUNICACIÓN O INSTRUCCIÓN RELATIVAS A LAS OPERACIONES BANCARIAS REFERENTES A LA ADMINISTRACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL,** me permito consultar a los Integrantes del R. Ayuntamiento, si desean hacer alguna intervención en lo General o en lo Particular que modifique la propuesta contenida en el Dictamen, tiene el uso de la palabra la C. Regidora Lic. Alma Catalina Mata Gómez.

La C. Regidora Lic. Alma Catalina Mata Gómez, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Con su permiso Sr. Alcalde, Sres. Secretarios, yo manifesté con mi firma en contra de este Dictamen.

El C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Tiene el uso de la palabra la C. Síndica Primera Lic. Janis Patricia Flores Martínez

La C. Síndica Primera Lic. Janis Patricia Flores Martínez, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Habrá que corregir, por la Comisión de Hacienda Municipal Transparencia Fiscalización y Contabilidad Gubernamental, mayoría a favor.

El C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Gracias Síndica Primera, tiene el uso de la palabra la C. Regidora Lic. Irma Penélope López Rangel.

La C. Regidora Lic. Irma Penélope López Rangel, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Buenos días, quiero secundar esta propuesta, esta facultad que le estamos dando al Contador Ricardo para analizar sobre todo la reestructuración de los instrumentos de deuda con los que actualmente contamos, segura estoy de la diligencia, de la integridad, de la honestidad pero sobre todo de la capacidad profesional de quien es ahora nuestro Tesorero y también se, para llevar a cabo esta reestructuración y esta clase de negociación, también tengo la certeza de que nos mantendrá al tanto de sus buenos oficios en este tenor y las mejoras que logre en este sentido, de mi parte, de parte de mi Partido, del partido al que represento tiene Usted toda mi confianza, para llevar a cabo estas acciones y esperamos mejoras, como usted sabe, muchas gracias.

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN  
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018  
ACTA No. 020

---

El C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Gracias Regidora, tiene el uso de la palabra el C. el C. Regidor Lic. Gilberto de Jesús Gómez Reyes.

El C. Regidor Lic. Gilberto de Jesús Gómez Reyes, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Buenas tardes Compañeros Regidores, con respecto al presente Dictamen que nos ocupa, yo quisiera pedir que se separan los puntos, que el Punto número 1 uno quedara aparte del Punto 2 dos y del Punto 3 tres, en primer término porque creo que estamos a favor de que se busque una reestructuración de créditos que pueda beneficiar al Municipio si así lo vivieran que tendrían que ser sometidos a este R. Ayuntamiento, en cuanto al Punto número 1 uno y en cuanto al Punto número 2 dos, bueno pues bien sabemos que el Municipio de Guadalupe tiene una deuda de cerca de \$ 1,100,000,000.00 (mil cien millones de pesos 00/100 M. N.), o \$ 1,000,000,000.00 (mil millones de pesos 00/100 M. N.), unos a corto plazo y otros a largo plazo y en el Punto 2 dos se menciona la posibilidad o se está pidiendo el aval de este R. Ayuntamiento para la contratación de un Crédito o de ejercer el Techo de endeudamiento aprobado por el H. Congreso del Estado en el presupuesto de Ingresos por los 69,494,000.000 (sesenta y nueve millones cuatrocientos noventa y cuatro mil pesos 00/100 M.N.), a mí me quedan muchas dudas de este Dictamen en la cuestión que todo Ingreso debe ser, todo crédito debe ser sustentado con Proyectos, aquí dice que se va invertir en programas productivos, sin embargo nos dice que programas productivos, en que programas productivos se va gastar, no nos dice con qué se va a pagar, se van a comprometer Ingresos se le da la facultad para que se comprometa en Ingresos, pero no nos dice cuáles ingresos, entonces a mí me quedan muchas dudas, porque yo creo que este R. Ayuntamiento merece tener toda la información para poder aprobar este Dictamen y tener la certeza de en qué se ha utilizado ese dinero, creo que no se trata de confianza o de desconfianza, se trata de obligación, nosotros como Regidores tenemos la obligación de saber qué es lo que estamos aprobando y esto con todo respeto a mí se me hace un cheque en blanco, nosotros debemos de saber en qué se va a gastar el dinero, que nos van a decir después, bueno yo quisiera saberlo en el momento en que voy aprobar la solicitud para que se vaya al Congreso a pedir el dinero, porque este R. Ayuntamiento merece un respeto y debemos de saber en qué se va a ejercer ese dinero yo no puedo aprobar un endeudamiento a ciegas y sin saber en qué se va a ejercer ese dinero, simplemente porque dice que es en programas productivos, de buenas intenciones está lleno el camino como dice el dicho, entonces en Primer término quisiera pedir la separación de los Puntos y en Segundo término no me queda claro y creo que la Fracción del PAN, no está a favor de este Dictamen, no estamos a favor de que se endeude el Municipio, nada más por endeudarse y menos si no tenemos la certeza y la información concreta de en qué se va a llevar a cabo el gasto de este crédito que se pretende tener o de estos créditos, es cuanto.

El C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: se toma nota Regidor Gilberto de Jesús, tiene el uso de la palabra el C. Regidor C. P. Marco Vinicio Bañuelos González.

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN  
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018  
ACTA No. 020

---

El C. Regidor C. P. Marco Vinicio Bañuelos González, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Con su permiso Sr. Presidente Municipal, yo si secundo con la tesis de la compañera Irma Penélope, confiando en la capacidad de nuestro Tesorero Municipal y creo que si la característica que tiene nuestro Tesorero es la Transparencia yo no percibo situaciones de obscuridad o de esconder información, la deuda tope aprobada por el presente ejercicio fue aprobada por el Congreso del Estado, no el Cabildo de Ciudad Guadalupe Primero, Segundo la renovación de deudas es una constante en todos lados, Negocios, las Familias y el Gobierno, en el caso particular yo si quisiera que ojalá sea la Banca de Desarrollo la que nos apoye en las mejores condiciones de tasa, plazos y futuros créditos inclusive, yo no sé si el compañero Regidor Gilberto de Jesús Chuy, entiendo su duda, es bastante clara y es respetable, pues bueno yo quisiera también una propuesta financiera para mejorar las condiciones de deuda, por parte de ellos en cuanto a sus dudas, no sé si son financieros, conozcan materia de economía hacer otras propuesta para en base a que vamos a tener un mejor ingreso, mejor gasto, sé que el ejercicio actual del presupuesto de Hacienda ya tuvo una baja, creo que lo anunció la Secretaría de Hacienda \$ 125,000,000.00 (ciento veinticinco mil millones de pesos 00/100 M. N.), para el 2017 dos mil diecisiete se van a adicionar \$ 175,000,000.00 (ciento setenta y cinco mil millones de pesos 00/100 M.N.), eso implica cerca de un 15 % quince por ciento en las participaciones Federales, las Organizaciones prácticamente son obligadas no va haber más dinero, excepto que mejoremos nuestra carta de recaudación, pero si la economía no va a tener mejor crecimiento es difícil obtener otro tipo de fuentes de ingresos adicionales, si estoy de acuerdo en que el compañero Chuy en cuanto a que si la nueva deuda que se pueda adquirir, nada más hago un punto aclaratorio, deber no es delito o sea en ninguna Ley se señala que el deber es delito, todo mundo debemos o tarjetas de crédito, hipotecas, crédito automotriz, etcétera, lo que pudiera generar un conflicto es el incumplimiento del pago, adicionalmente aquí nada más si la nueva aplicación de deuda porque sé que hay mucha necesidad de Obra Pública, en materia también Social en materia de Ecología, en materia de competitividad y conectividad hay muchas necesidades y son de ya, no es para postergar a futuro, si en los nuevos créditos que pudieran solicitar si así se aplicara no dice que se vaya aplicar ya a la brevedad, se informará como dice el compañero Chuy a nuestro Cabildo la aplicación del mismo, beneficios, etcétera, para estar todos en esa transparencia, en esa tranquilidad y saber rendirles cuentas a nuestros propios representados, nuestros ciudadanos de ciudad Guadalupe, entonces respecto a nuestro Sr. Tesorero cuenta con todo mi apoyo se dé su trayectoria Profesional y su calidad como persona y a su equipo de trabajo que es también de primera y cuenta con el respaldo también de un servidor Sr. Tesorero gracias.

El C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Gracias Regidor Marco Vinicio, tiene el uso de la palabra la C. Regidora Lic. Juana María Ruiz Pérez.

La C. Regidora Lic. Juana María Ruiz Pérez, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Permiso Sr. Alcalde, Honorable Ayuntamiento, de acuerdo al análisis y opiniones que

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN  
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018  
ACTA No. 020

---

revisamos el día de ayer en las previas estuvimos platicando con el Tesorero y nos expresó que iba a considerar las diferentes propuestas que le hicieran las Bancas, de acuerdo al análisis y al estudio que el realizara nos iba a presentar a nosotros las diferentes propuestas si ya analizando el cual sería la mejor para que todo el Ayuntamiento lo aprobáramos y solamente le íbamos a dar a él la autorización para que revise y analice las diferentes propuestas para la reestructuración de la deuda que tenemos para que sea en beneficio al Municipio y realmente el expresó que lo iba a pasar a consideración de nosotros para que lo aprobáramos de acuerdo al Segundo Punto yo creo que el Sr. Tesorero está en la mejor disponibilidad de igual manera que agradecemos en que se va hacer la inversión y está viendo los puntos para ver que se invierta en beneficio de la gente del Municipio, creo en la capacidad de nuestro Tesorero que haga las cosas conducentes y tenga la confianza de nuestro Alcalde que eso será utilizado en lo que le beneficie a los Ciudadanos de Guadalupe, es cuanto.

El C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Tiene el uso de la palabra el C. Regidor Martín Coronado Orozco.

El C. Regidor Martín Coronado Orozco, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Sr. Presidente Municipal, Sr. Secretario, compañeras y compañeros, Regidores y Síndicos, nadamas para apoyar el Dictamen a favor, pero yo pienso que ya fue discutido, el Sr. Tesorero goza de bastante, suficiente confianza por parte de todos nosotros para que siga adelante, yo pienso que ya debe someterse a votación en virtud de ya haber sido platicado lo suficiente.

El C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Gracias Regidor Martin, tiene el uso de la palabra el C. Síndico Segundo Lic. José Torres Durón.

El C. Síndico Segundo Lic. José Torres Durón, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Sin más preámbulo de todo lo que ha hablado secundamos a nombre de todos los Regidores del Partido Revolucionario Institucional, secundamos la propuesta de este Dictamen, confiamos en el liderazgo del ejecutivo que es el Lic. Francisco Reynaldo Cienfuegos, como Presidente Municipal y el Sr. Secretario de Finanzas y sin más preámbulos someter a votación, creo que ha sido como lo decía el Regidor Martin ya ha sido discutido este Dictamen.

El C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: tiene el uso de la palabra la C. Regidora Lic. Paola Cristina Linares López.

La C. Regidora Lic. Paola Cristina Linares López, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Yo nadamas para secundar a mi compañero Gilberto de Jesús Gómez, el Partido Acción Nacional, representado por nosotros no estamos de acuerdo con la deuda, pero esto si

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN  
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018  
ACTA No. 020

---

quisiera dejarlo muy claro que al Sr. Tesorero, que si en alguien podemos decir de esta Administración que es una persona Honorable, es usted mis respetos Sr. Ricardo Garza.

El C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Gracias Regidora Paola, tiene el uso de la palabra el C. Regidor Lic. Gilberto de Jesús Gómez Reyes.

El C. Regidor Lic. Gilberto de Jesús Gómez Reyes, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: En el Primer término hay un Reglamento y está regulada las intervenciones y las soluciones personales, nadie puede pedir que se someta a votación si no puedo decir que está suficientemente discutido, porque hay un Reglamento que rige las intervenciones de los Regidores, el que no lo conozca que lo lea por favor, en Segundo Término la Cámara de Diputados avaló expedir la Ley de disciplina financiera de entidades federativas y de los Municipios, creo que esto de pedir deuda se volvió un vicio dentro de las Administraciones Públicas en todo México, por eso constantemente se ha estado regulando y poniéndose más candados, a cualquier tipo de identidad de los 3 tres niveles en cuestión de solicitud de ejercicios de deuda y el pago de la misma, pero yo creo que una máxima es, no puedes pedir dinero si no sabes en lo que vas a gastar, es fundamental saber el objeto de la deuda, se va a invertir en proyectos productivos, ¿Cuáles proyectos productivos?, se van a presentar al Congreso, ¿por qué no nos los presentan aquí?, es decir yo quiero saber en qué se va a gastar, tal vez pueda estar a favor, no estamos ciegos al ejercicio de una deuda si es para beneficio, pero tampoco yo puedo dar un cheque en blanco o no es mi opción levantar la mano y decir si ejérganla de la mejor manera que puedan, no es que no quiera confiar es que el deber jurídico está sobre el deber moral y el deber jurídico es una obligación que tenemos los Regidores que formamos parte de este R. Ayuntamiento.

El C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Se toma nota Regidor Gilberto de Jesús, tiene el uso de la palabra el C. Regidor Prof. Miguel Ángel Rodríguez Garza.

El C. Regidor Prof. Miguel Ángel Rodríguez Garza, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Ayer acudí yo a la reunión que tuvimos yo no estoy entendiendo muy bien esto verdad y disculpen el atrevimiento de expresarme en este momento, estoy escuchando ¿se está aprobando un crédito de \$ 69,000,000.00 (sesenta y nueve millones de pesos 00/100 M. N.), en este Dictamen?, porque el Sr. Tesorero ayer no nos lo dijo y todos mis respetos tiene el Sr. Tesorero verdad, y se lo dije desde ayer pero ayer usted no nos comentó que íbamos a solicitar el crédito, decimos ya estaba autorizado, no, no estaba autorizado el 10 % diez por ciento del presupuesto es lo que podemos utilizar como crédito, lo modificó el Gobierno del Estado al 5 % cinco por ciento son \$ 69,000,000.00 (sesenta y nueve millones de pesos 00/100 M. N.), que es lo que está aquí, pero ni el Sr. Arredondo ni usted Sr. Tesorero nos dijeron que íbamos aprobar hoy un crédito, yo no asistí a la previa general pero si asistí a la otra reunión, disculpen mi ignorancia.

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN  
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018  
ACTA No. 020

---

El C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Todos estaban enterados a como veo a lo mejor ese es el detalle, todos los Regidores saben del tema.

El C. Lic. Francisco Reynaldo Cienfuegos Martínez, Presidente Municipal, hace uso de la palabra y expresa: Si me permiten quiero puntualizar algunos datos sobre este tema, la Ley enmarca que se puede, el Municipio puede solicitar el 10 % diez por ciento de su presupuesto de Egresos en crédito, así es como está establecido, es lo que se aprobó por este Ayuntamiento en diciembre, ¿estamos?, se manda al Congreso del Estado y el Congreso del Estado decide a los Municipios hacerlo al 50 % cincuenta por ciento, es decir nosotros aprobamos el 10 % diez por ciento y el Congreso nos dijo no el 10 % diez por ciento nada más el 5 % cinco por ciento, la mitad de lo que nosotros pedimos, las Instituciones financieras nos dicen lo que se aprobó en diciembre le pediría que tuviera una rectificación por el Ayuntamiento de lo que está aprobado por Ley, estamos haciendo aquí un requisito que en algunas Instituciones es, en otros no y no quisiera que se politice realmente la decisión de tomar el crédito, no es un hecho, no estamos nosotros queriendo tener una aprobación para nosotros arbitrariamente utilizar un crédito, de ninguna manera aunando lo que comenta el Regidor Gilberto de Jesús, tengan por seguro que se les va a informar cada centavo a donde se va a ir, de entrada tiene una restricción que Obra Pública productiva lo cual no va al gasto pendiente sería para beneficio de los Ciudadanos que el Municipio de Guadalupe tiene las finanzas de tal manera establecidas que puede con la capacidad de endeudarse hasta un 10 % diez por ciento por un análisis que ha hecho el equipo de Ricardo Garza, el Tesorero de Finanzas del Municipio, no estamos nosotros haciendo otra cosa que no marque la Ley y no estamos tratando de esconder algo por eso hago uso del micrófono no está tomada la decisión todavía en que se va a usar en su momento nuevamente la Comisión se reunirá y les propondremos si es que se va a usar y en que se va a usar, vuelvo a repetir, existen muchos proyectos, muchas necesidades si estamos tratando de mediante los diferentes esquemas de reestructuración financiera poderlos conseguir mediante algunos fondos o ingresos propios y no se tenga que usar como decía aquí en la mesa nosotros no estamos cometiendo ninguna irregularidad realmente lo que queremos nosotros es aplicarlo de alguna mejor manera y en ciertas necesidades que el Municipio tiene, que los ciudadanos merecen esta mejora no estamos haciendo otra cosa, no es un albazo, no es un cheque en blanco, no es otro crédito que no se debe discutir antes, es el mismo del que hablamos en diciembre, estamos en abril y estamos sobre lo mismo y todavía no se tiene pensado usar, estamos nosotros viendo son requisitos técnicos que el punto más importante que es en el que creo yo que nos tenemos que concentrar es la reestructuración que nosotros queremos lograr intereses que estamos pagando ahorita, créditos a corto plazo poderlo reestructurar para que el Municipio tenga más ingresos y entonces podemos pensar en que podemos utilizar esos \$ 69,000,000.00 (sesenta y nueve millones de pesos 00/100 M. N.), con el mismo gasto corriente que es el mismo que tenemos y que se le beneficie más a los que representamos, es todo, no hay gato encerrado aquí, nadamas para dejarlo en claro, porque el debate se empieza hacer por otro lado a raíz de tu intervención



R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN  
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018  
ACTA No. 020

---

tomo la decisión de explicarlo para que no piensen aquí o no se queden con la incertidumbre de que se va hacer, que estamos autorizando para dónde va no nos están informando, de ninguna manera son requisitos técnicos los que se están tomando en cuenta, que son lo que el Sr. Tesorero me sugirió y le pedí que lo platicara con ustedes, vamos a ver cómo hacemos más con menos, con el mismo gasto que tenemos, reestructuramos alguna parte de la deuda y ya estamos acostumbrados a pagar cierta cantidad y evaluaremos si se ocupa en su momento hacer alguna obra para destinar esos \$ 69,000,000.00 (sesenta y nueve millones de pesos 00/100 M. N.), tomando en cuenta que nuestro techo es de \$ 138,000,000.00 (ciento treinta y ocho millones de pesos 00/100 M. N.), no es de \$ 69,000,000.00 (sesenta y nueve millones de pesos 00/100 M. N.), al Municipio todavía para otro 50 % cincuenta por ciento y en su momento si se llegara a utilizar se les va a comunicar a ustedes, se iría al Congreso del Estado y evaluaremos, pero ya estamos hablando de un tercer nivel, entonces que no surjan las alertas, que espero yo con lo explicado el voto de los Regidores del PAN pueda ser considerado a favor como lo fue de su partido en el Congreso del Estado, muchas gracias.

El C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Tiene el uso de la palabra el C. Regidor Profr. Miguel Ángel Rodríguez Garza.

El C. Regidor Profr. Miguel Ángel Rodríguez Garza, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Gracias por su aclaración tenía la duda esta verdad ayer platique con el Sr. Tesorero y platicábamos de lo que usted nos acaba de decir y una disculpa porque no estuve en la previa a lo mejor ahí se tocó el tema en la previa, yo no estuve presente por asuntos personales pero segundo el Dictamen que se va a realizar.

El C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Gracias Regidor Profr. Miguel Ángel, tiene el uso de la palabra el C. Regidor Lic. Gilberto de Jesús Gómez Reyes.

El C. Regidor Lic. Gilberto de Jesús Gómez Reyes, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: En el Primer punto en No. 2 dos dice la confortación del financiamiento, creo que es clara la redacción del Dictamen, es un aval que estamos dando para que este Municipio pueda contratar financiamiento, nadamas dejar en claro, el Segundo yo quisiera proponer que se separan los puntos porque estamos a favor del Primer punto pero en cuanto al 2 dos y al 3 tres no yo sé que si lo podemos someter a votación de este R. Ayuntamiento el separar los puntos.

El C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Tiene el uso de la palabra el C. Regidor Lic. José Roberto Sánchez Padilla.

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN  
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018  
ACTA No. 020

---

El C. Regidor Lic. José Roberto Sánchez Padilla, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Con el permiso de todos ustedes yo creo que es irrelevante, e innecesario separa los puntos, el que 1 un compañero o 2 dos compañeros no estén de acuerdo o tengan alguna sugerencia o comentarios que hacer, eso no debe dar pie a que se separen los puntos yo creo que no tiene que ver absolutamente nada eso es por una parte, yo le doy mi voto de confianza Sr. Alcalde, Sr. Tesorero, para este proyecto y espero que sea en beneficio de los ciudadanos de Guadalupe, por otra parte, quiero recordarles a todos mis compañeros con el respeto que me merecen aquí no estamos para representar partidos, estamos para representar en la comunidad, es todo.

El C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Gracias Regidor Roberto, tiene el uso de la palabra la C. Regidora Lic. Irma Penélope López Rangel.

La C. Regidora Lic. Irma Penélope López Rangel, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Confío en la palabra que nos acaban de dar tanto el Sr. Tesorero como el Sr. Alcalde en el que nos van a informar puntualmente en lo que se vaya a utilizar este techo financiero si es que se utiliza y me da gusto que esté etiquetado de alguna manera para Obras Públicas, porque Guadalupe tiene muchas necesidades y me va a dar muchísimo gusto si va a proyectos que beneficien de manera directa a la comunidad, es cuanto.

El C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: tiene el uso de la palabra el C. Regidor Lic. Gilberto de Jesús Gómez Reyes, le informo que es la 4 cuarta ocasión que interviene.

El C. Regidor Lic. Gilberto de Jesús Gómez Reyes, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Nada más contestando al compañero, no son opiniones de 1 uno o 2 dos compañeros, no son peticiones personales, la del Regidor Marco y la de Roberto si son peticiones personales, de 1 uno o 2 dos compañeros que no están a favor, yo no estoy a favor y lo manifesté, entonces no somos 1 uno o 2 dos compañeros, somos Regidores de este Ayuntamiento que tenemos voz y voto que nos da la Ley y la Constitución.

El C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: ¿alguien más desea hacer alguna intervención?, no existiendo más intervenciones del Dictamen expuesto, ruego a los H. Integrantes del Ayuntamiento se sirvan manifestar su aprobación de la forma acostumbrada, favor de levantar la mano, ¿quienes estén por la afirmativa?, fueron 20 veinte votos a favor ¿Quiénes estén por la negativa?, fueron 4 cuatro votos de los C. Regidores, Lic. Paola Cristina Linares López, Lic. Alma Catalina Mata Gómez, Lic. Gilberto de Jesús Gómez Reyes y el C. Regidor Lic. Amador Medina Flores, ¿quienes se abstengan?, 0 cero abstenciones, se procedió a la votación, se informa que se aprueba por mayoría de 20 veinte votos a favor, 4 cuatro en contra y 0 cero abstenciones.

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN  
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018  
ACTA No. 020

---

**Honorables integrantes del R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, me permito informar que se aprueba por mayoría de 20 veinte votos a favor, 4 cuatro votos en contra y 0 cero abstenciones del Acuerdo No. 07 correspondiente al Punto No. 10 del Orden del Día.** El Acuerdo se publicará en la Gaceta Municipal sitio de internet del Municipio, así mismo se transcribirá íntegramente al Acta correspondiente.

**ACUERDO No. 07**

**PRIMERO.-** El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en los artículos 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 119 y 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; así como en lo establecido en los artículos 33 fracción III inciso k), 34 fracción II, 99, 100 fracción III, 181, 182, 188, 189, 190, 191 y 201 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, aprueba y autoriza:

**1.-** Al Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal a explorar esquemas para la restructuración y refinanciamiento de la deuda pública municipal, mismos que se someterán a la aprobación del R. Ayuntamiento, para establecer mejores condiciones de los créditos que permitan optimizar, eficientizar y hacer más eficaz la situación financiera del municipio.

La autorización a que se refiere el párrafo anterior, estará vigente durante el periodo correspondiente a la presente administración. El C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal informará al R. Ayuntamiento del ejercicio de esta facultad.

**2.-** La contratación del financiamiento por un monto máximo de endeudamiento neto \$69'494,754.60 (Sesenta y nueve millones, cuatrocientos noventa y cuatro mil setecientos cincuenta y cuatro pesos 60/100 M.N.), aprobado por el H. Congreso del Estado, incluido en el presupuesto de Ingresos 2016, con la Banca Comercial y/o de Desarrollo, con las mejores condiciones de crédito de acuerdo a la situación financiera del municipio y del mercado.

Asimismo, se autoriza garantizar las obligaciones financieras derivadas del presente acuerdo con la afectación de los ingresos propios, mediante esquemas de crédito simples, fideicomisos de administración y fuente de pago, de garantía o mandato.

El presente acuerdo se emite con la finalidad de destinar el financiamiento referido a inversión pública productiva.

**3.-** Con fundamento en el artículo 34 fracción II, de la Ley del Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, se autoriza delegar al C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal las facultades de representación legal del municipio para celebrar contratos de apertura de cuentas de cheques e inversiones, así como autorizar al personal a su cargo que él designe para que participe en

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN  
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018  
ACTA No. 020

---

dichas cuentas, y suscribir cualquier otro contrato, comunicación o instrucción relativas a las operaciones bancarias referentes a la administración de la Hacienda Pública Municipal.

**SEGUNDO.**-Se aprueba garantizar las obligaciones financieras derivadas del presente acuerdo con la afectación de los ingresos propios, incluyendo los ingresos que por concepto de participaciones federales correspondan al municipio, en los términos autorizados por el H. Congreso del Estado, mediante esquemas de crédito simple, fideicomisos de administración y fuente de pago, de garantía o mandato.

**TERCERO.**-Instrúyase al C. Secretario de Finanzas y Tesorería Municipal, para que en cumplimiento de lo establecido en la normatividad aplicable en el marco de sus atribuciones implemente y opere el presente acuerdo. Así mismo informe periódicamente a este máximo órgano de gobierno municipal el estado y avance de la implementación del acuerdo aquí establecido.

**CUARTO.**-Instrúyase al C. Secretario del Ayuntamiento, para su debida publicación en la Gaceta Municipal. Así lo acuerdan y firman en Guadalupe, N.L., a los 14 días del mes de abril del 2016.

**X.- ASUNTOS GENERALES.**

El C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Continuando con el Orden del día que es Asuntos Generales tiene ustedes el uso de la palabra, ¿alguien desean hacer alguna intervención?, tiene el uso de la palabra el C. Regidor Gonzalo Alanis Estrada.

El C. Regidor Gonzalo Alanis Estrada, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Buenas tardes, Sr. Alcalde, Sr. Tesorero, Secretarios, Regidores y Síndicos, nadamas para tocar un punto muy importante respecto de las asignaciones de presupuestos para hacer compras de adquisiciones y de concursos yo estoy pidiendo que se hagan concursos físicos y que den 30 treinta días mínimo, para que muchas empresas se puedan inscribir en los concursos, ya sean de pavimento, de alumbrado y también que si fuera posible que no se lleven a cabo en semana santa, en diciembre, si no que se hagan públicos para que el Cabildo esté enterado de esto y también los ciudadanos, que se haga público que se haga abierto, para que haya transparencia y claridad y buscamos que sea Guadalupe una ciudad de primer nivel verdad, entonces si todos están de acuerdo va a ser una ciudad de primer nivel, que ahorita ya lo es, pero debemos mejorar esa percepción de la ciudadanía y también de la prensa, y la prensa nos cuestiona mucho al Cabildo de que se hacen los concursos de compras en plena semana santa, en diciembre y luego no hay muchos concursantes, si no que no son concursos son situaciones públicas, son asignaciones directas, debe haber claridad, transparencia, que la ciudadanía esté contenta, estamos representando a la ciudadanía entonces debemos de hacer que haya transparencia que haya claridad, que sean públicos esos concursos, para que el Cabildo esté

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN  
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018  
ACTA No. 020

---

enterado y la ciudadanía que se haga abiertamente yo digo que así le damos confianza a la ciudadanía porque estamos dándole la cara al ciudadano, estamos representado a los ciudadanos y debemos de hacerlo que no haya nada escondido verdad , buscamos una ciudad de primer nivel yo digo que todos estamos de acuerdo que sea Guadalupe una ciudad de primer nivel, debemos de buscar eso.

El C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Son convocatorias Públicas, claro que si Regidor Gonzalo, se toma nota de su comentario, tiene el uso de la palabra el C. Lic. Francisco Reynaldo Cienfuegos Martínez, Presidente Municipal.

El C. Lic. Francisco Reynaldo Cienfuegos Martínez, Presidente Municipal, hace uso de la palabra y expresa: Antes de clausurar me gustaría hacerles una cordial invitación, ahorita nos vamos a ir a la exposición hacer un recorrido con medios de comunicación y también invitarles a que se sumen a la promoción de Expo Guadalupe, inicia el jueves 21 veintiuno de abril en la que todos nosotros somos anfitriones de los mismos guadalupenses y de todos aquellos que nos visiten, hemos hecho un gran esfuerzo para que como ustedes lo autorizaron aquí el costo baje que sea más familiar que puedan disfrutar estas 6 seis, 7 siete semanas de los diferentes espectáculos, las diferentes actividades para las familias, yo les invitaría que todos nos sumemos a estar invitando a nuestras redes sociales, familiares, amigos a que vean que en Guadalupe es un Municipio que tiene atractivos que ofrecer y que puedan venir a disfrutar de esta gran Expo feria Guadalupe la más grande de la Región del Noreste del País.

El C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Tiene el uso de la palabra el C. Regidor Lic. Amador Medina Flores.

El C. Regidor Lic. Lic. Amador Medina Flores, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Gracias, buenas tardes a todos yo quisiera agregar Sr. Alcalde a su comentario el tema en el ámbito de la seguridad, el tema de Protección Civil para ser más específico que se ha estado desarrollando los trabajos en la Expo con referencia a este tema, hicimos una visita hace unos días la presidenta de la comisión y yo como secretario de la comisión estuvimos ahí presentes viendo los avances que llevan hasta hoy, que esperamos que esto nos sirva mucho, pero además quiero informarles aprovechar el quórum, donde se está llevando a cabo los trabajos para la autorización del Reglamento de Protección Civil, en una mesa de trabajo que encabeza el Sr. Alcalde, el Secretario del Ayuntamiento, el Secretario de Seguridad Pública y algunos otros servidores con referencia a la mejora de este Reglamento yo lo comenté y quiero hacerlo aquí palpable, comenté que había que analizarlo, comentarlo y actualizarlo porque estaba bastante incorrecto, entonces para que estemos enterados es un tema que a todos nos compete ojalá que tuviéramos alguna participación que se la hicieran llegar a la Presidenta de la comisión o a su servidor para hacerlo patente en las mesas de trabajo y que bueno al final tengamos un buen

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN  
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018  
ACTA No. 020

---

Reglamento y que la ciudadanía sepa que estamos trabajando en el área de prevención que es muy importante, gracias.

**XI.- CLAUSURA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA.**

El C. Lic. Francisco Reynaldo Cienfuegos Martínez, Presidente Municipal, hace uso de la palabra y expresa: Gracias, una vez desahogado el Orden del Día aprobado, con fundamento en la normatividad establecida en la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, así como en el Reglamento Interior del nuestro Republicano Ayuntamiento, me permito, siendo las 12:27 doce horas con veintisiete minutos del día jueves 14 catorce de abril del 2016, proceder a la clausura de esta Décima Segunda Sesión ordinaria del R. Ayuntamiento, Periodo Constitucional 2015 – 2018, declarando válidos los acuerdos de ella emanados. firmando en ella el C. PRESIDENTE MUNICIPAL Y EL C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, QUIEN DA FE.- .....

C. FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. EPIGMENIO GARZA VILLARREAL  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

C.P. RICARDO GARZA VILLARREAL  
EL C. SRIO. DE FINANZAS Y TESORERO

C. JOSE ROBERTO SANCHEZ PADILLA  
EL C. PRIMER REGIDOR MUNICIPAL

C. VIRGILIO JAVIER HERNANDEZ AVILA  
EL C. SEGUNDO REGIDOR

C. MARCO VINICIO BAÑUELOS GONZALEZ  
EL C. TERCER REGIDOR

C. MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ GARZA  
EL C. CUARTO REGIDOR

C. NORA ANGELICA NUNCIO ELIZONDO  
EL C. QUINTO REGIDOR

---

DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 14 DE ABRIL DEL 2016

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN  
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018  
ACTA No. 020

---

C. ENEDELIA GONZALEZ PEDROZA  
EL C. SEXTO REGIDOR

C. MARTIN CORONADO OROZCO  
EL C. SÉPTIMO REGIDOR

C. JUANA MARIA RUIZ PEREZ  
EL C. OCTAVO REGIDOR

C. LAURA CARMINA GUTIERREZ SAENZ  
EL C. NOVENO REGIDOR

C. IMELDA ELIZONDO ORTEGA  
EL C. DECIMO REGIDOR

C. JORGE CARLOS GOMEZ LOPEZ  
EL C. DECIMO PRIMER REGIDOR

C. IRMA PENÉLOPE LÓPEZ RANGEL  
EL C. DECIMO SEGUNDO REGIDOR

C. PABLO DUARTE DE ALEJANDRO  
EL C. DECIMO TERCER REGIDOR

C. DAISY BERENICE ESPARZA NAVA  
EL C. DECIMO CUARTO REGIDOR

C. AMADOR MEDINA FLORES  
EL C. DECIMO QUINTO REGIDOR

C. PAOLA CRISTINA LINARES LOPEZ  
EL C. DECIMO SEXTO REGIDOR

C. GILBERTO DE JESUS GOMEZ REYES  
EL C. DECIMO SÉPTIMO REGIDOR

---

DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 14 DE ABRIL DEL 2016

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN  
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018  
ACTA No. 020

---

C. ALMA CATALINA MATA GOMEZ  
EL C. DECIMO OCTAVO REGIDOR

C. JUANA CORPUS AGUILAR  
EL C. DECIMO NOVENO REGIDOR

C. GONZALO ALANIS ESTRADA  
EL C. VIGÉSIMO REGIDOR

C. ASAUL PÉREZ GONZALEZ  
EL C. VIGÉSIMO PRIMER REGIDOR

C. CLARISSA JUDITH TREVIÑO RENDÓN  
EL C. VIGÉSIMO SEGUNDO REGIDOR

C. JANIS PATRICIA FLORES MARTINEZ  
EL C. SINDICO PRIMERO

C. JOSE TORRES DURON  
EL C. SÍNDICO SEGUNDO

---

DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 14 DE ABRIL DEL 2016